

## DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

*“Medimos el avance hacia una mejor calidad de vida de la gente”*



# FICHAS DE METADATA

DE LOS INDICADORES Y MÉTRICAS PARA  
EL MONITOREO DEL PLAN NACIONAL PLURIANUAL  
DEL SECTOR PÚBLICO (PNPSP) 2021-2024

Indicadores vinculados al  
**Eje Institucional** de la  
Estrategia Nacional de  
Desarrollo (END)

**FICHAS DE METADATA DE LOS INDICADORES Y  
MÉTRICAS PARA EL MONITOREO DEL PLAN NACIONAL  
PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO (PNPSP) 2021-2024**

Indicadores vinculados al Eje Institucional de la  
Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

## Créditos

### **PÁVEL ISA CONTRERAS**

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

### **LUÍS MADERA SUED**

Viceministro de Planificación e Inversión Pública (VIPLAN)

## COORDINACIÓN TÉCNICA

### **MABELY E. DÍAZ SORIANO**

Encargada del Departamento de Monitoreo y Evaluación

### **ELOY JÚPITER**

Encargado de la División de Monitoreo

### **CATHERINE ACOSTA**

Analista de Metodología

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo:

Adriana García  
Alejandro López  
Antonia González  
Carlos Peña

Catherine Acosta  
Edgar Eloy Júpiter  
Emnny Alcántara  
Joel Méndez

Mabely E. Díaz  
Mirian Peralta  
Noel Rodríguez  
Osmar Beltré

Paola Rivas  
Patria Reyes  
Ramsés Cots  
Robinson V. Guerrero

## APOYO EDITORIAL

Diseño de Portada y Diagramación | [Fernando Florentino](#)  
Dirección General de Desarrollo Económico y Social

---

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.  
Viceministerio de Planificación e Inversión Pública

Tel. (809) 688-7000

Oficinas Gubernamentales, Bloque B. Av. México, Gazcue. Santo Domingo, República Dominicana.  
[www.mepyd.gob.do](http://www.mepyd.gob.do)



# CONTENIDO

<b>SIGLAS.....</b>	<b>7</b>
<b>CONCEPTOS Y DEFINICIONES .....</b>	<b>9</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL.....</b>	<b>12</b>
Modelo de Cadena de Valor Público .....	13
Calidad de Vida de las Personas .....	15
Políticas priorizadas .....	16
<b>ASPECTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS .....</b>	<b>24</b>
Definición de los indicadores en el marco del PNPSP .....	24
Niveles de medición.....	26
Perspectiva de actualización de los indicadores.....	28
Ficha técnica.....	30
Listado de indicadores activos en las políticas vinculadas al Eje Institucional.....	34
<b>EJE INSTITUCIONAL: FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES POR POLÍTICA. 36</b>	
Corrupción e impunidad.....	36
Diáspora.....	46
Estado moderno.....	49
Finanzas Públicas.....	62
Política Exterior .....	74
Seguridad ciudadana.....	75
Territorio .....	91
<b>MÉTRICAS COMPLEMENTARIAS DE MONITOREO DEL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO .....</b>	<b>95</b>
Niveles de cumplimiento.....	95
Índice agregado de recuperación post-COVID .....	100
Índices de Progreso.....	102
<b>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (EDI) .....</b>	<b>105</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>111</b>



## SIGLAS

<b>ASFL:</b>	Asociaciones sin Fines de Lucro
<b>CBA:</b>	Cadena de Básica de Alimentos
<b>CBNA:</b>	Cadena Básica No Alimentaria
<b>CESFRONT:</b>	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre
<b>DGCINE:</b>	Dirección General de Cine
<b>DIGEPI:</b>	Dirección de Epidemiología
<b>EDI:</b>	Evaluación de Desempeño Institucional
<b>ENCFT:</b>	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
<b>END:</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo
<b>ENHOGAR:</b>	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
<b>ENIGH:</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
<b>EPS:</b>	Empresa de Agua Potable y Saneamiento
<b>FAO:</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés
<b>FOB:</b>	Free On Board
<b>GWh:</b>	Gigavatio-hora
<b>ICV:</b>	Índice de Calidad de Vida
<b>IDI:</b>	Índice de Desempeño Institucional
<b>IES:</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>INFOTEP:</b>	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
<b>IPC:</b>	Índice de Precios al Consumidor
<b>IPM-AL:</b>	Índice de Pobreza Multidimensional para América Latina
<b>MW:</b>	Megavatio
<b>NNA:</b>	Niños, Niñas y Adolescentes

<b>OCDE:</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS:</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OMS:</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>OPS:</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PAHO:</b>	Organización Panamericana de la Salud, por sus siglas en inglés
<b>PPA:</b>	Paridad de Poder Adquisitivo
<b>PEI:</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PIB:</b>	Producto Interno Bruto
<b>PISA:</b>	Programa para la evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE
<b>POA:</b>	Plan Operativo Anual
<b>PNPSP:</b>	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
<b>RAA:</b>	Resultados del Aprendizaje Armonizados
<b>SAI:</b>	Sistema de Administración de Indicadores
<b>SISDOM:</b>	Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana
<b>SNMyE:</b>	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación
<b>SQL:</b>	Structure Query Language, por sus siglas en inglés
<b>TB:</b>	Tuberculosis
<b>TICs:</b>	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>TIMSS:</b>	Trends in International Mathematics and Science Study, por sus siglas en inglés
<b>TSS:</b>	Tesorería de la Seguridad Social

## Conceptos y definiciones

**Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto.

**Índice:** Es una medida estadística utilizada para comparar una magnitud (o un conjunto de ellas) en tiempo y espacio distintos, tomando una de estas situaciones como referencia o punto de comparación. Los índices pueden ser simples o complejos en su composición, diferenciándose en que el primero asume la comparación acerca de una magnitud única y el segundo tipo consiste en la agregación de varias magnitudes simples.

**Monitoreo:** Es una función continua que utiliza la recolección sistemática de data de indicadores específicos para proveer a los tomadores de decisiones de una fuente o herramienta de intervención con indicadores que muestren el nivel de progreso y logro de los objetivos de política y el progreso en el uso de la asignación de fondos.

**Numerador:** El número superior de una fracción común, que indica el número de partes del todo incluidas en el cálculo.

**Porcentaje:** Este expresa la relación de multiplicativa entre dos unidades o entre una unidad y un conjunto de ellas, expresado en términos de una fracción por cada 100 unidades, es decir, de tanto por ciento.

**Plan Nacional Plurianual del Sector Público:** Es el instrumento en donde se fijan las prioridades nacionales en materia de planificación. Operativiza los lineamientos de la END a través del establecimiento de los objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos prioritarios de la administración en el mediano plazo. Este instrumento debe ser el producto de un consenso con todas las instituciones del sector público y debe ser aprobado por el Consejo de ministros.

**Razón:** Es el cociente que resulta de dividir dos conjuntos o subconjuntos distintos que no tienen elementos comunes (por ejemplo, los hombres de una población respecto a las mujeres de esa población, la llamada “razón de masculinidad”).

**Tasa:** Es la frecuencia de los eventos observados en una población durante un determinado período de tiempo (normalmente un año) dividida entre la población “a riesgo” de sufrir el evento durante ese período de tiempo. Las tasas indican cuán común es que suceda algún evento. La mayoría de las tasas se expresan por 1.000 habitantes. Las tasas brutas son tasas calculadas para una población completa. Las tasas específicas son tasas computadas para un subgrupo específico, normalmente la población que más se aproxima a la población “a riesgo” de que sufra el evento.

## Presentación

El documento Fichas de Metadata de los indicadores y métricas para el monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, responde a la necesidad de los distintos usuarios de interpretar y analizar de manera oportuna los datos de avance del Plan mostrados a través de los indicadores definidos a estos fines; a partir de la vinculación en primera instancia con los resultados formulados dentro de cada una de las políticas priorizada, las cuales a su vez se han clasificado dentro de los cuatro ejes de la estrategia Nacional de Desarrollo (END), Institucional, Social, Productivo y Ambiental; a fin de garantizar una mejor comprensión de su alineación a la visión país. El presente documento contiene las fichas correspondientes a los indicadores de las políticas vinculadas con el Eje Institucional (eje 1), que procura *un Estado con instituciones eficientes y transparentes al servicio de una ciudadanía responsable y participativa que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica*.

Actualmente se cuentan con 411 indicadores activos de manera general; habiéndose definido inicialmente 525 indicadores para su monitoreo en el marco del Plan, de los cuales alrededor del 75% (398 indicadores) contaba con línea base al momento de su presentación. Posteriormente se establecieron tres estatus para catalogarlos según su factibilidad de medición: *Activos, En revisión e Inactivos*. Los indicadores activos son aquellos que cuentan con fuente de información definida y periodicidad de medición constante; es decir, que la información no se genera habitualmente. Los clasificados en estatus de revisión son los que presentan alguna medición no actualizada desde hace tiempo o cuya fuente de información ha sido descontinuada. Finalmente, se consideran como inactivos aquellas propuestas de indicadores que aún no poseen fuente de información identificada, y, por ende, no se tiene definida una metodología de cálculo.

El acceso de los usuarios a los indicadores definidos y sus valores se ha establecido mediante herramientas de visualización como el Tablero de Políticas, Planes y Programas prioritarios, de la mano con los informes anuales de monitoreo y cualquier otro material coyuntural generado a estos fines. La actualización y revisión de los indicadores se realiza a través del Sistema de Administración de Indicadores (SAI), disponible para el Departamento de Monitoreo y Evaluación de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social-MEPyD, con acceso a otros usuarios en carpeta.

El proceso de Monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público se mantiene en un dinamismo constante, alimentando los requerimientos de información de avance a través de los datos generados. Esto supone igual dinámica en las actualizaciones de los indicadores que hacen posible dicho suministro de información. Las especificaciones técnicas aquí integradas permitirán tanto la replicación del dato en el escenario que así lo requiera, como su actualización en el tiempo.

## Introducción

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público como instrumento de planificación para el cuatrienio 2021-2024 se encuentra conformado por bloques de políticas priorizadas que expresan el encauzamiento de las acciones del estado en cuanto al quehacer nacional. Así, los indicadores definidos para monitorear el avance de dichas políticas están sujetos a cada bloque que estas representan. Asimismo, y siguiendo el Plan todo el esquema de Cadena de Valor público, se ha definido un indicador para cada eslabón de la cadena, a fin de identificar oportunamente el comportamiento en la trayectoria de las ejecuciones vinculadas a cada política. Asimismo, el modelo de Calidad de vida se centra en la base conceptual de cada uno, representando este la priorización del Estado para este cuatrienio, de la mano con las temáticas que serían el buque insignia de todo el quehacer público.

La definición de los indicadores, las líneas de base y sus metas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público para el período 2021-2024, han sido realizadas de acuerdo con lo establecido en la *“Guía metodológica para la definición y cálculo de indicadores y metas para el Monitoreo de las políticas, planes y programas priorizados en el Sistema Nacional de Planificación”*<sup>1</sup>, documento que compila aquellos aspectos esenciales a considerar a la hora de desarrollar indicadores para este tipo de instrumentos.

Adicionalmente, es importante asegurar que el indicador captura los distintos aspectos inherentes a su objetivo. Asimismo, se debe asegurar que a cada resultado se le asigna al menos un indicador, que los indicadores cumplen los criterios definidos, cada aspecto diferente de un resultado está cubierto por un indicador, por lo que se debe asegurar que no exista más de un indicador que midan lo mismo. En el caso de los indicadores de impacto, poseen un alcance mayor que el de los resultados y pueden tener asociados más de un indicador de resultado.

Al plasmar los aspectos técnicos y conceptuales de los indicadores activos para las políticas priorizadas en el marco de este Plan, se busca proveer con detalle y transparencia de los elementos requeridos para su adecuado uso e interpretación. El abordaje en cuanto al contenido se ha estructurado en 4 capítulos, siendo el primero los aspectos conceptuales y metodológicos, seguido del proceso en la definición de los indicadores del PNPSP, los aspectos técnicos de los indicadores y, finalmente las fichas de los indicadores por política y otras medidas monitoreadas. Esta primera versión de las fichas de metadata de los indicadores del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 se circunscribe en el marco del proceso de crecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, en donde tanto las leyes que lo instauran, como las agendas internas de trabajo resaltan la necesidad continua de documentación en procesos de esta naturaleza. Finalmente, resaltar que este documento será susceptible de modificaciones en función de las actualizaciones de datos propias de los indicadores actuales, así como los definidos según las posteriores formulaciones de los planes plurianuales para el sector público.

<sup>1</sup> Documento desarrollado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES. MEPyD. Disponible en el enlace: <https://mepyd.gob.do/publicacion/guia-metologica-para-la-definicion-y-calculo/>

## Marco normativo y referencial

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), en su versión 2021-2024, integra una batería de indicadores establecidos para el monitoreo del avance de lo planificado, que responden a los niveles contenidos en la estructura del modelo de Cadena de Valor que enmarca el Plan. Los aspectos conceptuales y metodológicos detrás de dichos indicadores radican en los objetivos plasmados en el PNPSP, que engloban el marco referencial y normativo que rige el quehacer nacional en materia de planificación de las institucionales públicas; respondiendo a compromisos asumidos mediante diversos instrumentos.

En cuanto al marco legal se refiere, las leyes 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), y la 496-06 que crea la entidad reguladora en materia de planificación, norman las funciones que dan origen a la elaboración del PNPSP y su posterior seguimiento. Asimismo, la Ley orgánica 1-12 que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo forma parte tanto de la base normativa como referencial, estableciendo su visión país a largo plazo, que reza *“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y potencia sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”*.

En ese orden, es en la misma Ley 1-12 que se establece el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE), creando en su artículo 37 el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE); esta, junto a los decretos 134-14 y 267-15 conforman el marco legal que sustenta el accionar en esta materia. Se define el SNMyE como *el conjunto articulado de diversos sistemas institucionales de información que abarcan los diferentes procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos públicos, que permite verificar de manera sistemática el grado de cumplimiento de los objetivos y metas; así como medir y evaluar la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las acciones del gobierno orientadas a la realización de los objetivos definidos por el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública*. Asimismo, forman parte de este marco referencial las metas que priman en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Programa de Gobierno con su propuesta de *Calidad de vida de las Personas*. La estructura resultante responde a objetivos, impactos, resultados y productos esperados para cada política conforme al modelo de la Cadena de Valor Público; integrándose a cada eslabón de esta cadena su indicador correspondiente.<sup>2</sup>

---

2 Los indicadores de producto corresponden al ámbito de la institución, quienes tienen a su cargo la definición con el acompañamiento del MEPYD. Se espera que el quehacer institucional medido a través de los bienes y servicios que ofrecen a la ciudadanía empuje los resultados e impactos esperados en la planificación nacional.

## Modelo de Cadena de Valor Público

El modelo de Cadena de valor público es un modelo descriptivo que permite expresar las principales apuestas o estrategias de intervención, sistematizar las medidas de política, la prestación de bienes y servicios que estas implican y una mirada sistémica del accionar gubernamental sobre los problemas públicos. No hace referencia específicamente a un método, pues no define pasos y técnicas que se puedan aplicar para alcanzar las metas establecidas; mantiene una lógica lineal en sus eslabones y vincula el producto creado con sus efectos sociales, siendo el núcleo de este las relaciones en la cadena de insumos, actividades, productos, resultado e impacto.

### Ilustración 1. Esquema de lógica del esquema Cadena de Valor Público



**Fuente:** Presentación SNPIP y la Cadena de Valor, Departamento de Formulación, DGDES, MPEyD.

Los enlaces en la Cadena de Valor y las relaciones establecidas entre ellos constituyen las principales referencias para la construcción de los indicadores necesarios en el monitoreo; garantizando así un foco particular en aquellos que medirán de la forma más efectivamente posible, los elementos incluidos en dicho modelo. Igualmente, estos indicadores, así como las hipótesis de la política, conforman las bases esenciales para el trabajo de Evaluación, sea que se evalúe únicamente lo planificado o se indaguen efectos relegando los objetivos establecidos.

La Cadena de Valor se compone además de medida de política y definiciones vinculadas a su direccionalidad; misma que se refiere al hecho de que el Estado no sólo regula y produce, sino que también dirige estos elementos en función de lo que representa el valor público en cada circunstancia.

En el caso de los impactos, se espera una mejora significativa o perdurable en el tiempo, en algunas de las condiciones o características observadas en la población, que deberían experimentar alivio o cambiar como efecto del logro de diversos resultados; haciendo estos últimos hacen referencia al cambio esperado o aquello que debería suceder como consecuencia de que los beneficiarios reciban productos de una institución. La medición en este caso estaría orientada a monitorear dicho cambio en el mediano y largo plazo.

Los productos por su parte corresponden a los bienes y servicios producidos a través de las actividades; representan esencialmente la manifestación del accionar del estado. Los indicadores definidos tanto para los productos, así como las actividades y los insumos se mantuvieron en el ámbito de la institución.

Los componentes de la Cadena de Valor requieren de un mecanismo de monitoreo definido, en ese sentido, la ilustración 2 esquematiza cómo el monitoreo traspasa cada uno de los eslabones que conforman la cadena y mostrando cómo se realiza en cada uno de los niveles:

**Ilustración 2. Monitoreo de la Cadena de Valor del Sector Público**



Fuente: Presentación Marco de Monitoreo de la Planificación Nacional, Monitoreo y Evaluación, MEPyD.

En definitiva, los indicadores establecidos en el PNPSP para los niveles de impacto y resultado mostrados en el presente documento posibilitaran la identificación de las oportunidades de mejora aplicables a la planificación nacional; conllevando esto un reto en materia de fuentes de información que alimentan el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación que requieren cada vez más y mejores datos para su cálculo.

## Calidad de Vida de las Personas

Es en la propuesta de «*Mejorar la calidad de vida las personas*» del Programa de Gobierno, en donde se definen puntualmente aquellas temáticas neurálgicas que se buscaría impactar durante el cuatrienio 2020-2024, a saber, alimentación, educación, salud, trabajo digno, seguridad ciudadana, vivienda, electricidad permanente, igualdad de oportunidades para las mujeres, acceso a las tecnologías de la información, disponibilidad de agua potable en las viviendas por medio de tuberías, ordenamiento del tránsito, sistema de justicia imparcial e independiente, protección de los organismos castrenses y un sistema político acorde a este paradigma; respetuoso de las leyes, transparente, entre otros aspectos claves para lograr el objetivo propuesto. Sería a través de estas temáticas que se encauzaría la aspiración nacional de lograr «... *una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional. El nuevo enfoque del desarrollo que defendemos se propone hacer del proceso de crecimiento una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie la igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado moderno, eficiente y eficaz, capaz de responder a los desafíos de la seguridad ciudadana, del sector eléctrico y a los déficits de los servicios públicos, cumpliendo con las nuevas demandas que impone una política exterior soberana en un mundo globalizado.*»<sup>3</sup>

A partir de este objetivo se establece un enfoque de desarrollo basado en tres principios constitutivos: 1) cambio en las relaciones de poder, orientado a la garantía de derechos, 2) construcción de capacidades y oportunidades en donde residen las personas, y 3) desarrollo como hito colectivo. Dichos principios a su vez se cimentarían en 4 niveles de intervención:

- Empoderar a la ciudadanía
- Una nueva forma de hacer política
- Construir una dinámica basada en la capacidad productiva (empleos, divisas y territorios)
- Refundar al Estado: modernizar, transparente, rendir cuentas y profesionalizar el Estado

Finalmente, se plantean 7 ejes transversales a toda la propuesta: Género, Territorio, Participación, Sostenibilidad, Rendición de cuentas, Grupos vulnerables, Innovación. El esquema a continuación ilustra el modelo:

<sup>3</sup> Los detalles concretos acerca de la visión de gobierno se pueden consultar directamente en el Programa de Gobierno definido para el cuatrienio.

**Ilustración 3. Propuesta esquemática modelo Calidad de Vida de las Personas**



Fuente: Elaboración propia

### Políticas priorizadas

Con el establecimiento de las políticas que serían de prioridad nacional en el esquema de Calidad de Vida de las personas, se sientan las bases que, junto a la planificación nacional traduciría esta visión en intervenciones y metas aplicables al accionar estatal, medibles y monitoreables a través del tiempo. Así, por medio del monitoreo se delimitarían aquellos aspectos cuantitativos y

cualitativos a la hora de dar respuestas oportunas a la necesidad de datos de alto valor en la toma de decisiones oportunas e informadas.

Cada una de las políticas engloba Impactos y Resultados que le son vinculantes, a través de los cuáles se alinearon sus respectivos indicadores acorde a la clasificación correspondiente. Su monitoreo es lo que permitiría identificar el posible alcance de las intervenciones estatales a la población objeto. En el ejercicio de cada uno de estos, se han tomado en cuenta diversos aspectos y criterios que buscaban responder esencialmente a los objetivos descritos en las hipótesis de las políticas y los propósitos y finalidades contenidos en el PNPSP.

A continuación, se muestran las hipótesis de cada política integradas en el Plan que hacen referencia a aquellos hitos específicos que se esperan alcanzar al término del período 2020-2024<sup>4</sup>. Sus planteamientos representan una pauta importante a la hora de examinar los indicadores y metas definidos en cada temática:

- 1. Empleo digno, formal y suficiente:** es una mezcla desafiante de política. Para lograrlo se propone 1) FORTALECER la demanda de trabajo de los sectores priorizados, 2) VINCULAR la creación de capital humano y la oferta laboral a esa demanda, 3) GENERAR el entorno para la formalización de las Mipymes y 4) PRIORIZAR el empleo a las mujeres, los jóvenes y personas con discapacidad.
- 2. Seguridad Ciudadana:** Hacia una sociedad segura y protegida. La inseguridad ciudadana NO ES percepción: la tranquilidad es un elemento fundamental de la calidad de vida. Con acciones de prevención y de disuasión debemos asegurar que las personas y los negocios puedan vivir sin miedo y con tranquilidad. Para ello tomamos acciones para 1) DISMINUIR la delincuencia; 2) MINIMIZAR la violencia intrafamiliar y de género y, 3) SANEAR el Sistema de Justicia.
- 3. Hacia una política de Creación de Oportunidades:** Para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, se implementará la estrategia de PROTECCIÓN social que busca: 1) DISMINUIR la pobreza multidimensional con intervenciones de educación, salud y empleo; 2) CREAR oportunidades para aumentar la inclusión laboral y autonomía económica de los hogares, los migrantes y la diáspora y, 3) MEJORAR la calidad de vida de la primera infancia, niñez y adolescencia, adultos mayores; así como la inclusión de las personas con discapacidad.
- 4. Acceso universal a Salud:** Para universalizar el acceso a la salud integral y de calidad, se busca 1) IMPLEMENTAR la Estrategia de Atención Primaria de Salud que impulse la inclusión, la participación social y la rendición de cuentas; 2) GARANTIZAR el acceso de la población a redes integradas de servicios de salud individual y colectiva que promueven la salud y previenen enfermedades; 3) GARANTIZAR el acceso universal, oportuno y con

4 En el resto del documento se hace referencia únicamente a las políticas asociadas al Eje Institucional de la END, o Eje 1.

precios asequibles a medicamentos esenciales seguros y eficaces; 4) GARANTIZAR servicios de atención, rehabilitación, prevención y promoción que logran la reducción de la morbilidad y letalidad, los embarazos en población adolescente, la mortalidad materna e infantil, la mortalidad y secuelas por accidentes de tránsito y, 5) GARANTIZAR la dignidad de las personas con condiciones de salud consideradas como catastróficas; todo lo anterior en un contexto que toma en cuenta la reducción de los daños resultantes de la pandemia de COVID-19 iniciada en el 2020.

- 5. Acceso universal a Seguridad Social:** La garantía de la cobertura universal del aseguramiento en salud, en pensiones y en riesgo laboral de la población se va a alcanzar a través de 1) ASEGURAR la equidad en el acceso a servicios de un único plan básico de salud que aumentará la cobertura de servicios de salud colectiva y servicios individuales de promoción; 2) REDUCIR la brecha del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia reducirá su brecha mediante pensiones solidarias; 3) ASEGURAR la ampliación de la cobertura de los riesgos laborales y, 4) GARANTIZAR el cuidado integral y la estimulación temprana a la primera infancia.
- 6. Hacia una educación de calidad con equidad:** Para universalizar la educación de calidad vamos a 1) GARANTIZAR el cuidado integral y estimulación temprana a la primera infancia, 2) ASEGURAR el acceso inclusivo a los niveles inicial y secundaria, 3) AMPLIAR el acceso a educación técnica y el dominio del idioma inglés, 4) AMPLIAR los contenidos al enfoque y la calidad requerida por la sociedad y asegurar la calidad de los docentes en todos los niveles del sistema, 5) ADAPTAR el currículo a los desafíos de una sociedad globalizada y, 6) INTRODUCIR la transformación digital en el sistema educativo dominicano.
- 7. Crear oportunidades para la juventud:** Por años hemos escuchado la frase “Los jóvenes son el futuro”. Llegó el momento de ver también a los jóvenes como el presente, no sólo porque representa la oportunidad de construir una sociedad diferente basada en derechos y en la solidaridad, sino porque gran parte de las tensiones sociales de la actualidad se originan en una juventud que no encuentra oportunidades y se desalienta frente a la desigualdad y la marginación. Para ello se plantea: 1) MEJORAR, DEMOCRATIZAR Y HABILITAR mayor acceso a la EDUCACIÓN SUPERIOR y reducir el abandono, la deserción, sobre edad y repitencia en los diferentes niveles del sistema educativo; 2) FOMENTAR los programas deportivos, de arte y cultura; 3) IMPULSAR el empleo juvenil; 4) INCREMENTAR las prácticas que promueven la salud y prevención de enfermedades, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y, 5) DISMINUIR el embarazo en población adolescente.
- 8. Igualdad de género, empoderamiento de la mujer y la No violencia:** Para garantizar la igualdad y equidad entre hombre y mujeres, el empoderamiento y la no violencia de género, se impulsan políticas para: 1) MEJORAR la calidad de vida de las mujeres, especialmente en la zona rural; 2) REDUCIR la brecha entre hombres y mujeres en el trabajo doméstico y

cuidado no remunerado; 3) AUMENTAR el acceso a servicios de cuidado institucionalizados y diversificados para población vulnerable; 4) AUMENTAR la participación de las mujeres en la toma de decisiones de los poderes públicos, sectores sociales, económicos y de la sociedad civil y, 5) REDUCIR la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales y los feminicidios.

9. **Transformando la Educación Superior, la Ciencia y la tecnología:** Para ello, tanto desde el rol regulador, como de prestador de servicio, vamos a: 1) ALINEAR la oferta educativa con las competencias requeridas por los sectores productivos, incluyendo el inglés como segunda lengua; 2) INCREMENTAR la proporción de jóvenes matriculados en educación superior en sus comunidades de origen de forma que estos sean parte activa del desarrollo de sus territorios y, 3) GARANTIZAR el apoyo a estudiantes vulnerables para garantizar su acceso a educación superior.
10. **Cultura para el cambio:** Para fomentar el desarrollo de la industria cultural y de la identidad nacional se abordarán políticas que lleven a: 1) AUMENTAR la contribución de la industria cultural al PIB y la formalización de las empresas culturales; 2) MEJORAR la imagen del país como destino cultural, incrementar la demanda por turismo cultural dominicano; 3) FORTALECER el arraigo y la identificación de la población dominicana en el exterior; y 4) AUMENTAR los conocimientos sobre historia nacional, regional y universal y sobre la realidad sociocultural nacional.
11. **Deportes, un enfoque para el cambio:** Para garantizar el impacto del deporte, recreación y actividad física en el desarrollo humano, es necesario: 1) INCREMENTAR la promoción de estilos de vida saludables, así como las competencias/ habilidades de los docentes de educación física; 2) AMPLIAR la cantidad de niños y niñas, adolescentes y jóvenes que practican deporte en las escuelas, el acceso a las instalaciones deportivas de calidad; 3) FORTALECER el deporte adaptado para personas con discapacidad y, 4) MEJORAR la participación del país en los juegos internacionales.
12. **Población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero:** La calidad de vida rural está estrechamente relacionada con los destinos de la producción agropecuaria. Por tanto, si 1) SE PROMUEVE la productividad de la producción; 2) SE REGULA para hacerla sostenible, 3) GARANTIZA la seguridad alimentaria y, 4) SE DISMINUYE la pobreza rural.
13. **El acceso al agua y mejora del recurso:** Para aumentar la producción de agua para consumo humano y eficientizar el uso del recurso se: 1) AUMENTARÁ el acceso y cobertura de agua potable, calidad y continuidad del servicio; 2) REDUCIRÁN las pérdidas físicas en los sistemas; 3) EFICIENTIZARÁ la gestión financiera; 4) INCREMENTARÁ la proporción de aguas residuales tratadas y, 5) MEJORARÁ la eficiencia en el uso del agua en los sistemas de riego y la capacidad de almacenamiento del recurso agua en los embalses.

- 14. Energía permanente y de calidad:** Para garantizar el suministro de energía permanente, sostenible y de calidad: 1) SE AMPLIARÁ la producción de energía a través de fuentes renovables, incrementando su proporción de uso en la matriz energética y, 2) SE MEJORARÁ la autosostenibilidad financiera del sector.
- 15. Vivienda digna y adecuada: derecho fundamental del ser humano:** Para garantizar la vivienda digna, adecuada, asequible en un entorno saludable: 1) SE REDUCIRÁN las viviendas en condición de irrecuperabilidad, en condición de recuperabilidad estructural y de servicios de abastecimiento de agua aceptable y disposición de excretas; 2) SE DISMINUIRÁN las viviendas en asentamientos irregulares y en condición de vulnerabilidad a fenómenos de origen natural; 3) SE PROMOVERÁ el incremento de viviendas construidas con accesibilidad universal (arquitectura sin barreras para personas con discapacidad); y 4) SE GARANTIZARÁ la vivienda con titulación de propiedad.
- 16. Hacia un Estado Moderno e Institucional:** Para garantizar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, se va a: 1) EFICIENTIZAR la generación de valor público, a través de la reorganización funcional del Estado; 2) AUMENTAR la calidad del gasto público; 3) MEJORAR la calidad de los servicios público; 4) AUMENTAR el uso de las TICs y el e-GOB en las instituciones del gobierno central y gobierno local; 5) AUMENTAR la transparencia en las operaciones del Estado; y 6) EFICIENTIZAR la prestación de servicio judicial y disminuir el tiempo de solución de los casos judiciales.
- 17. Enfrentar la corrupción y la impunidad:** Para contar con una administración pública eficiente, honesta, transparente y con rendición de cuentas se va a: 1) ENFRENTAR los niveles de despido público, las nominillas, los sobrepagos, la corrupción, la impunidad, la mala calidad del gasto público, entre otras de desviación espuria de fondos para garantizar la calidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos; y 2) AUMENTAR el nivel de confianza en las instituciones públicas
- 18. Hacia la Transformación digital:** Para garantizar una transformación digital que genere un acceso universal y uso productivo de las tecnologías digitales, se va a: 1) AUMENTAR la cantidad de residentes conectados al internet de banda ancha, las capacidades de la población en tecnologías digitales y dejar integrado un ecosistema digital; 2) AUMENTAR la participación y veeduría social de las políticas públicas a través de canales digitales, aumentar el uso de las TICs y el e-GOB en las instituciones del gobierno central y gobierno local; 3) IMPACTAR la economía a través del aumento de la inserción de los sectores productivos en la Economía Digital y aumentar el nivel de productividad de las MIPYMES mediante la utilización de TICs; y 4) DESARROLLAR la innovación tecnológica y mejorar la ciberseguridad.



- 19. Turismo, una oportunidad:** El turismo representa 8% del PIB y 8% del empleo. Para recuperar este motor económico y que sea incluyente, sostenible y rentable, vamos a 1) INCENTIVAR la rentabilidad tanto para la inversión como para el país, 2) FOMENTANDO la diversificación y la sostenibilidad de la oferta y 3) IMPULSAR la vinculación entre el turismo y la economía de las comunidades cercanas y su encadenamiento con otros sectores productivos nacionales.
- 20. Hacia una minería responsable con el medioambiente:** Para avanzar hacia una minería responsable se implementarán políticas orientadas a: 1) CREAR las condiciones para que se generen no menos de tres proyectos de extracción minera responsables con el medioambiente y las comunidades 2) INCREMENTAR la competitividad del sector y el valor agregado de las exportaciones de la Minería Artesanal, 3) REGULAR su modelo de producción para la sostenibilidad ambiental y social y 4) MEJORAR la redistribución de las riquezas generadas.
- 21. El comercio una actividad importante:** Para garantizar la competitividad, articulación e innovación del comercio en la República Dominicana se va a 1) EXPANDIR las redes de los encadenamientos productivos, 2) REGULAR para una actividad responsable y competitiva localmente, al tiempo que vamos a 3) PROMOVER su competitividad en el contexto internacional.
- 22. El desarrollo industrial, una prioridad:** La combinación de intensidad en el empleo con innovación tecnológica de la actividad industrial, asegura una relación entre su crecimiento y el bienestar. Para recuperar su peso en la economía se va a 1) FACILITAR su competitividad, 2) IMPULSANDO su productividad y 3) REGULAR para la sostenibilidad de su modelo de producción.
- 23. Promoción de las micro, pequeña y mediana empresas (MIPyMES):** Para desarrollar la viabilidad económica y mejora de la calidad del empleo de las Mipymes, 1) SE DISMINUIRÁ la informalidad, 2) SE AUMENTARÁ su capacidad de financiamiento y 3) SE PROMOVERÁ sus encadenamientos productivos con el Estado, con el exterior y con el resto de los sectores productivos.
- 24. La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular:** Fomentar la sostenibilidad ambiental conlleva: 1) CONSERVA las áreas protegidas; 2) INCREMENTAR la cobertura forestal y disminuir la erosión de las cuencas; 3) REDUCIR la contaminación: del aire, sónica, ambiental y emisiones de gases de efecto invernadero; 4) MEJORAR la eficiencia del sector energético; 5) MEJORAR la recolección y disposición final de desechos sólidos; 6) AUMENTAR el acceso y asequibilidad de alimentos nacionales; 7) MEJORAR la eficiencia en el uso del agua en sistemas de riego, agua residual y pluvial tratada; 8) INCREMENTAR el uso de fuentes renovables; y 9) DISMINUIR el riesgo por eventos atmosféricos.

- 25. Implementar la política nacional de producción y consumo sostenibles:** Para fomentar la implementación de la producción y consumo sostenible, se abordan políticas para 1) REGULAR la gestión sostenible de los recursos naturales, 2) FOMENTAR la producción de energía limpia, 3) PROMOVER las actitudes y prácticas sostenibles, 4) REGULAR la gestión integral de residuos y 5) PROMOVER innovación y negocios sostenibles.
- 26. Políticas Públicas Territoriales y Municipales para el Cambio:** Para fortalecer y aumentar los niveles de cohesión territorial, lo cual depende del grado en que cada provincia y municipio es parte integral y orgánica de la actividad económica general del país. Para ello se plantea: 1) IMPLEMENTAR la Carrera Administrativa Municipal; 2) AUMENTAR la participación de la sociedad en el proceso de desarrollo territorial; 3) AUMENTAR la capacidad técnica del personal de los Gobiernos Locales en Planificación, Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos; 4) DISTRIBUIR de forma equilibrada la Inversión Pública a Nivel Local; 5) INCREMENTAR la desconcentración de los Servicios Públicos; 6) FORTALECER las capacidades productivas de la Zonas Fronteriza; y 7) IMPLEMENTAR los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Regiones Únicas de Planificación.
- 27. La transformación del sector transporte:** Para lograr la transformación del transporte: 1) SE AUMENTARÁ el nivel de acceso a una red metropolitana pública vinculada con servicios complementarios regulados; 2) SE AUMENTARÁ el nivel de acceso a servicios de transporte en los barrios y municipios y con ello conectarlos con los principales centros urbanos; 3) SE MEJORARÁ el acceso de las personas con discapacidad a la red de transporte público de pasajeros; 4) SE REDUCIRÁ la contaminación ambiental que se genera por los transportes y el patrón de desplazamiento; por otro lado, 5) SE AUMENTARÁ la competitividad y productividad de los servicios de transporte y logística; y 6) SE CREARÁN la condiciones para alcanzar la seguridad vial (infraestructura vial, educación vial, señalización).
- 28. La política exterior en el Gobierno el Cambio:** Para consolidar una política exterior ética, transparente y proactiva, vamos a: 1) DIVERSIFICAR la integración económica dominicana, según las prioridades del país; 2) AUMENTAR la inversión extranjera directa según las prioridades del desarrollo económico y social del país; 3) GARANTIZAR la protección de derechos humanos de los migrantes; 4) INTEGRAR la diáspora en el desarrollo nacional (político, económico y social); y 5) AUMENTAR la cooperación internacional alineada con las prioridades de desarrollo nacional.
- 29. Una política hacia la diáspora:** Con la finalidad de proteger los derechos de los dominicanos que viven en el exterior, se plantea: 1) MEJORAR la satisfacción del dominicano en el exterior con los servicios consulares; 2) AUMENTAR la incorporación de la diáspora en actividades económicas y sociales, así como la vinculación de la diáspora dominicana al sector productivo nacional; 3) INCREMENTAR la bancarización de las remesas; y 4) AUMENTAR la movilidad profesional y circulación de la diáspora dominicana.

- 30. Gestión por Resultados:** Para mejorar la efectividad del Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados e implementación de las políticas públicas en función de las prioridades del desarrollo nacional, se plantea: 1) DEFINIR la planificación institucional en base a los objetivos sectoriales; 2) ASIGNAR los recursos financieros del estado en base a las prioridades nacionales; 3) FORTALECER las capacidades y el sistema de gestión de recursos humanos del estado; 4) IMPLEMENTAR el Sistema integral de Monitoreo y Evaluación de las políticas públicas; 5) EFICIENTIZAR el gasto municipal y aumentar las capacidades técnicas del personal de los gobiernos locales; y 6) DIRECCIONAR la cooperación internacional en base a las prioridades de desarrollo nacional.
- 31. Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones:** Para contar con decisiones de política más efectivas, basadas en estadísticas relevantes, oportunas y de calidad: 1) SE ASEGURARÁ que los sectores de Salud, Educación y Creación de Oportunidades cuenten con información de calidad; 2) SE AUMENTARÁ la calidad de la información estadística básica y analítica de los temas macroeconómicos y de sectores productivos; 3) SE MEJORARÁN los sistemas de información ambientales y de servicios básicos y de infraestructura; y 4) SE ASEGURARÁ que la gestión institucional por resultados se base en información transaccional de calidad.
- 32. Deuda, gastos e ingresos públicos (Finanzas públicas):** Para garantizar estabilidad macroeconómica y efectividad fiscal: 1) SE IMPLEMENTARÁ una gestión integral de las finanzas públicas aumentando la calidad del gasto, su distribución equilibrada y transparencia tributaria; 2) UN BALANCE FISCAL sostenible en el largo plazo donde los ingresos crecen más velozmente que los gastos, el servicio de la deuda pública toma una senda de sostenibilidad de largo plazo y mejora su perfil (tipos de interés más bajos y plazos más largos); 3) LOS NIVELES DE INFLACIÓN se mantienen bajos y los tipos de interés reales declinan contribuyendo a promover mayores niveles de inversión y crecimiento económico; 4) CRECE EL CRÉDITO hacia los sectores productivos como la agropecuaria y la industria, se modera el crecimiento de la deuda del Banco Central y el tipo de cambio mantiene un ritmo de crecimiento moderado compatible con relativamente bajos niveles de inflación y con mayores niveles de competitividad internacional.

Para el monitoreo, se han priorizado algunas políticas puntuales en función a aspectos neurálgicos y relevantes para la ciudadanía, así como a su conveniencia en la medición del avance de las intervenciones estatales. En ese sentido, el listado de fichas de técnicas de los indicadores mostradas a continuación refleja esta priorización.

## Aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos

### Definición de los indicadores en el marco del PNPSP

A los fines de este documento, se entiende como indicador *aquella herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto.* (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2013).

Los indicadores son una herramienta que permite disponer de información, de aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, y que indican el avance o logro de aquellos resultados e impactos sociales que se requiere alcanzar con el PNPSP. Esta información servirá para delimitar la contribución de la producción sectorial al logro de los objetivos en las políticas priorizadas, así como la toma de decisiones que permitan impulsar el alcance de los resultados propuestos.

En esencia, el punto de partida en la selección de indicadores del PNPSP estuvo enmarcado en el consenso de las denominaciones de impacto y resultados sectoriales, trabajados desde MEPyD en conjunto con las instituciones correspondientes. Estos conforman la ruta de objetivos deseables de alcanzar en el tiempo, y, por tanto, requeridos para ser monitoreados. Asimismo, se han seguido los criterios mínimos de calidad para garantizar que el resultado satisfaga los objetivos planteados según las buenas prácticas vigentes. Existen varios enfoques desde donde se pueden abordar estas pautas, los métodos SMART y CREMA son ejemplo de ello.

De manera general un indicador debe responder a la precisión, debe ser medible, válido, oportuno, alcanzable, delimitado en el tiempo, relevante, económico, adecuado, entre otros. En la batería de indicadores definidos en el Plan, tomaron especial relevancia los siguientes aspectos:

- a. Que el indicador responda efectivamente a aquello que se busca medir,
- b. Que a cada resultado se le asigna al menos un indicador,
- c. Que los indicadores cumplen los criterios definidos,
- d. Que cada aspecto diferente de un resultado esté cubierto por un indicador,
- e. Que no existan varios indicadores que midan lo mismo.
- f. Los indicadores de impacto definidos tienen un alcance mayor que el de los resultados.
- g. A un indicador de impacto puede ser asociado uno o más indicadores de resultado.
- h. Armonizar la transición entre estos dos contenidos

La selección de la fuente de información del indicador al momento de su concepción constituye un detalle de alta importancia, puesto que podría esbozarse una idea excelente de qué cosas medir, pero si no se cuenta con la fuente que proveerá los datos, no será posible avanzar a la práctica de medición y posterior monitoreo. En este sentido, la exploración de las posibles fuentes de información estuvo enfocada en:

- a) la información reportada por las instituciones sobre la producción pública, a través de los sistemas transaccionales del Estado, que son: el Sistema de Información de la Planificación Nacional (RUTA, MEPyD);
- b) el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF, DIGEPRES) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP, MEPyD), a través de los cuales se registra la información que permite monitorear la programación y la ejecución tanto física como presupuestaria de los productos priorizados a través del PNPSP<sup>5</sup>,
- c) estadísticas oficiales,
- d) registros administrativos de las instituciones y
- e) las encuestas de hogares.

Una vez realizados los levantamientos de esas posibles fuentes de información se captaron las bases de datos disponibles para su procesamiento y posterior cálculo de indicadores; determinándose a la par las precisiones a seguir al momento de procesar dichas bases de datos. Estos criterios de gestión variarían en función a su tipo y naturaleza; así como las actividades ligadas a su tratamiento<sup>6</sup>.

Las bases de datos que actualmente funcionan como fuentes de datos para el cálculo de los indicadores son:

- a. **Bases de datos propias** (Sistema de Monitoreo Estadístico- adicional a la extracción de datos, se tiene la facultad de modificar su estructura y contenido):
  - Bases de datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
  - Bases de datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR)
  - Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
  - Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres 2018
  - Estadísticas vitales
  - Base de datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)
  - Base de datos de las Evaluaciones diagnósticas nacionales
  - Base de datos del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)<sup>7</sup>

5 Los productos priorizados son aquellos identificados como destacados en la planificación nacional, debido a la relevancia de la problemática abordada. Existen tanto los priorizados desde MEPyD y desde DIGEPRES.

6 Ver documento «Manual de lineamientos para el procesamiento de las bases de datos del SNMyE» para mayores detalles al respecto.

7 La institución ha suministrado el acceso a datos puntuales y con cortes específicos.

**b. Bases de datos con conexión para lectura:**

- Base de datos de RUTA<sup>8</sup>
- Base de datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
- Base de datos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

El procesamiento de las bases de datos puede ser definido como el tratamiento aplicado a un conjunto de datos con la finalidad de obtener información a partir de los mismos. Puede realizarse mediante técnicas de filtrado, análisis de visualización de datos e incluso con algoritmos de aprendizaje automático, aunque el proceso en sí puede variar ligeramente dependiendo de la fuente de datos que se procesa (base de datos, redes sociales, dispositivos conectados, etc.) y su uso previsto (examen de patrones de publicidad, diagnóstico de dispositivos conectados, determinar las necesidades del cliente, etc.).

Adicional a la identificación de las fuentes y su tratamiento, la selección de los indicadores respondió a factores que primaron como:

- 1) La idoneidad del indicador para mostrar el logro del resultado.
- 2) La factibilidad de medición especificada por las instituciones que son fuente de los datos.
- 3) La necesidad de incorporar indicadores para medir resultados que no disponen de fuente conocida de información.

En función a la política, la realidad encontrada resultó heterogénea debido a la temática abordada, en donde; entre otras cosas, las instituciones del sector decidieron priorizar algunos indicadores para motivar su medición, habiéndose reconocido sectorial o institucionalmente la necesidad de medir o de actualizar algunos indicadores clave para el desarrollo.

### Niveles de medición

Acorde a lo resaltado anteriormente, los indicadores definidos para el PNPSP responden a los niveles de resultados e impactos en el modelo de la Cadena de valor público. Por su parte, los indicadores de resultado permiten monitorear el logro de objetivos, generalmente a corto o mediano plazo. Por ejemplo, aumento de la matrícula escolar en una comunidad intervenida por un proyecto con ese objetivo. Los de impacto, miden el efecto a largo plazo de las intervenciones de un programa. Por ejemplo, prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en una comunidad. Este tipo de indicador suele ser el más retador, ya que implica acciones que se tomarán años lograr y medir, además hay que discriminar para asegurar que la medida tenga relación real con las actividades con las que se vincula.

<sup>8</sup> Este sistema es utilizado por las instituciones para registrar los datos concernientes a la ejecución física de en su producción planificada. Actualmente se están realizando los trabajos para migrar hacia un nuevo sistema de planificación.

En ese sentido, del total de indicadores monitoreados actualmente, 128 corresponden al ámbito de medición de impacto y 282 a resultados. Al desagregar este conteo por política<sup>9</sup>, se tiene lo expresado en la tabla a continuación:

**Tabla 1. Distribución de indicadores activos según política y ámbito de medición**

Política	Indicadores impacto	Indicadores de resultado	Total
Agua	-	11	11
Comercio	7	17	24
Corrupción e impunidad	6	2	8
Creación de oportunidades	6	14	20
Cultura	-	4	14
Deporte	3	9	12
Desarrollo industrial	4	9	13
Diáspora	-	3	3
Educación	10	19	29
Educación superior	4	8	12
Empleo formal	9	15	24
Energía	1	10	11
Estado moderno	3	7	10
Finanzas públicas	-	12	12
Género	7	7	14
Juventud	-	12	12
Minería	-	8	8
MIPyMES	6	4	10
Política exterior	-	1	1
Producción y consumo sostenible	1	-	1
Ruralidad y desarrollo agropecuario	6	12	18
Salud	10	26	36
Seguridad ciudadana	4	13	17
Seguridad social	6	5	11
Sostenibilidad ambiental	12	7	19
Territorio	-	4	4
Transformación digital	8	14	22
Transporte	1	6	7
Turismo	10	8	18
Vivienda	4	4	8
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>282</b>	<b>411</b>

<sup>9</sup> Se consideran los indicadores principales inherentes a cada política. No se incluyen más de una vez aquellos que se repiten en más de una política.

## Perspectiva de actualización de los indicadores

En cada fase de actualización de los indicadores de resultado, como parte del proceso de monitoreo, se espera poder incorporar una mayor cantidad de información, especialmente en aquellas políticas en las cuales existen mayores vacíos de datos. El fortalecimiento continuo del sistema de monitoreo del PNPSP hace parte fundamental para garantizar que se cumplirá con la tarea de monitorear efectiva y oportunamente los resultados del Plan, y que los datos aportaran un camino a seguir en la toma de decisiones que contribuyan a lograr el cumplimiento de lo establecido, tanto en el ámbito de los resultados como de la producción del Plan Plurianual.

Para los indicadores que actualmente no disponen de metas cuantificadas, debido a que no se dispone de una serie que permita realizar una estimación matemática, se requiere asumir una meta producto del consenso sectorial, basado en los estudios y experiencia de las instituciones involucradas directa o indirectamente en el resultado al que apunta el indicador. Dicha estimación responderá en cierta medida a elementos coyunturales que requieran de esta medición.

Fruto estas realidades, en recientes revisiones, se han reclasificado los indicadores del Plan para su monitoreo en función a su factibilidad de medición, misma que se ha determinado de acuerdo con la disponibilidad de los datos y posibles fuentes de información en:

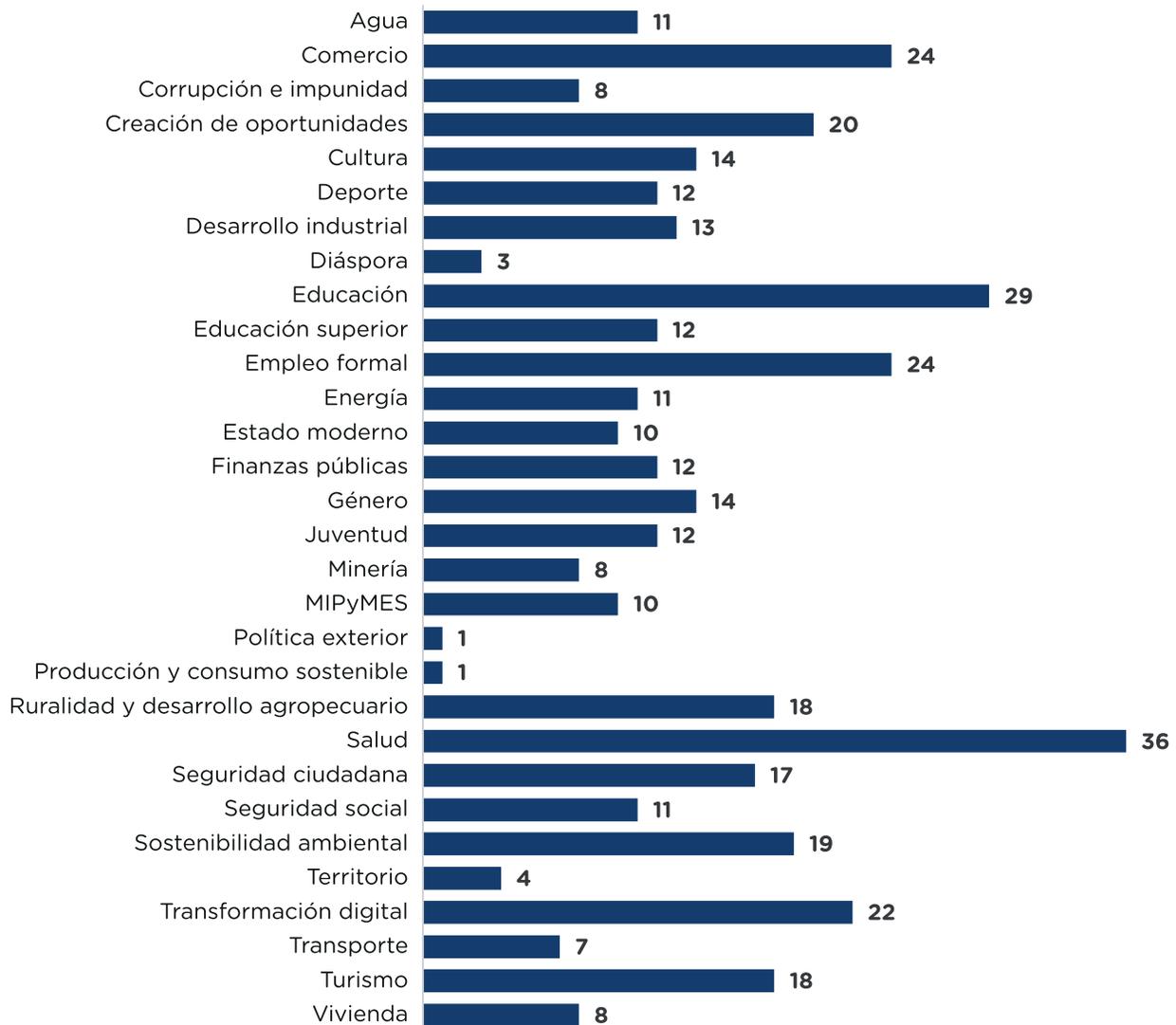
- **Activos:** Son aquellos indicadores que tienen definidas fuente de información y periodicidad de medición constante. Es decir, que la información se genera habitualmente.<sup>10</sup>
- **En revisión:** Son aquellos indicadores que presentan alguna medición que no se actualiza desde hace tiempo o se encuentra descontinuada.
- **Inactivos:** Son propuestas de indicadores que no poseen fuente de información identificada, y por ende no se tiene una metodología de medición establecida.

Actualmente, se cuenta con 411 indicadores activos, es decir, que tienen definidos fuente de información con una periodicidad constante. El Gráfico 1 muestra la cantidad de indicadores activos a la fecha para cada política. Cabe resaltar que desde la publicación del Plan se agregó la política de *Migración* con su respectiva propuesta de indicadores, así como los indicadores para las políticas de *Gestión de datos* y *Gestión de Resultados*, encontrándose en estatus de revisión actualmente, razón por la cual no forman parte del total de indicadores activos.

---

<sup>10</sup> Esto así debido a que existen indicadores cuya fuente responde a algún estudio, informe o encuesta que pudiera estar descontinuada, limitando la posibilidad de actualización del indicador y por ende su uso en el tiempo.

**Gráfico 1. Indicadores Activos por política**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Administración de Indicadores (SAI)

Al momento de publicación del Plan, las políticas con un porcentaje igual o inferior al 50% de indicadores prioritarios con línea base para el monitoreo del PNPSP eran: Deporte (6.7%), Diáspora (37.5%), Territorio (44.4%), Sostenibilidad Ambiental (45.9%). Actualmente, con los avances en los trabajos de actualización de indicadores, se encuentran en estas condiciones las políticas de Gestión por resultados que es la de menor proporción de indicadores que poseen línea base y fuente de información definidos, con un 11.1%, seguida de Producción y consumo sostenible con un 20.0%, Política exterior que se integra a este grupo con un 30.0%, Diáspora con un 37.5%, Territorio y Sostenibilidad ambiental que se mantienen prácticamente invariables con un 44.4% y 48.7%, respectivamente; y, finalmente, Transporte con un 50.0%.

En cada fase de actualización de los indicadores de resultado, como parte del proceso de monitoreo, se espera poder incorporar una mayor cantidad de información, especialmente en aquellas políticas en las cuales existen mayores vacíos de datos. El fortalecimiento continuo del sistema de monitoreo del PNPSP hace parte fundamental de garantizar que el sistema va a cumplir con la tarea de monitorear efectiva y oportunamente los resultados del PNPSP, y que los datos aportaran en la toma de decisiones que contribuyan a lograr el cumplimiento de lo establecido, tanto en el ámbito de los resultados como de la producción del Plan Plurianual.

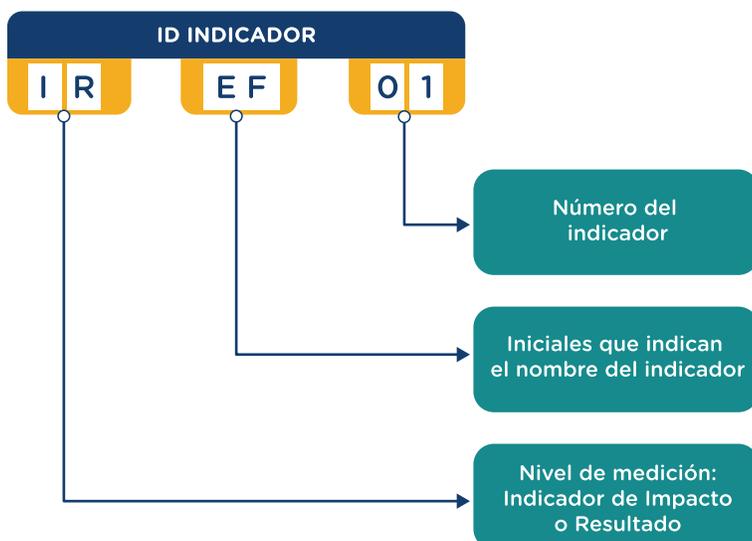
Para los indicadores que actualmente no disponen de metas cuantificadas, debido a que no se dispone de una serie que permita realizar una estimación matemática, se requiere asumir una meta producto del consenso sectorial, basado en los estudios y experiencia de las instituciones involucradas directa o indirectamente en el resultado al que apunta el indicador.

### Ficha técnica

La ficha técnica de un indicador contiene todos aquellos elementos que lo conforman, considerándose, así como una especie de documento de identidad en que se describen todos los aspectos que se requieren para interpretarlo, a la vez de las notas de cálculo requeridas necesarias.

Contar con este tipo de documentos fomenta la transparencia de la información contenida detrás de cada uno de los indicadores del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. A continuación, se muestran los campos contenidos en la ficha:

Ilustración 4. Codificación ID de los indicadores



Fuente: Elaboración propia en base a lineamientos técnicos del Depto. Monitoreo y Evaluación, MEPyD.

- **ID del indicador.** Un código alfanumérico que identifica la pertenencia del indicador a una matriz de política específica y le da una numeración única. Este código se construye con el ámbito de la medición (II: Indicador Impacto, IR: Indicador Resultado), las siglas de la política priorizada (Ej: EF: Empleo Formal), y la numeración de dos dígitos (01-99).
- **Nombre del Indicador.** Una descripción clara y concisa del indicador, que manifiesta lo que se desea medir con él y que no representa en sí mismo una definición. Asimismo, no debe contener el método de cálculo, pero debe ser consistente con este.

- **Política vinculada:** Se indica la política prioritaria dentro de la cual se ha definido el indicador.
- **Definición del indicador:** Se refiere a una descripción de los detalles del indicador, incluyendo sus componentes y su objetivo de medición.
- **Unidad de medida.** La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. En el caso de los indicadores, cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, tasa, proporción o promedio y, por ende, el valor de la meta está expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a un porcentaje, índice, tasa, proporción, relación, u otra noción estadística, pero no a una unidad absoluta.
- **Numerador:** El número superior de una fracción común, que indica el número de partes del todo incluidas en el cálculo.
- **Denominador:** El número inferior de una fracción común, que indica el número de partes en el todo.
- **Fórmula de cálculo:** En este apartado se deberá colocar la expresión matemática que representa la (s) u operación (es) aplicada (s) en la determinación del resultado del indicador.
- **Descripción de la metodología de cálculo.** Los pasos específicos del proceso para determinar el valor del indicador. Se recomienda utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras. Si el indicador posee expresiones matemáticas complejas, se recomienda integrar un apartado explicando en detalle el método de cálculo.
- **Sentido esperado del indicador:** En este deberá especificarse el sentido de crecimiento que debe seguir el indicador en función a su naturaleza. Este puede ser ascendente o descendente.
- **Desagregaciones.** Los subgrupos relevantes en los que se puede segmentar la fuente de los datos, para comprender con mayor precisión el indicador y analizar los hallazgos. Los subgrupos comunes incluyen sexo, edad, subgrupos de la población, sectores económicos, etc.
- **Periodicidad.** Frecuencia de medición del indicador que estará determinada por la frecuencia de disponibilidad de los datos en la fuente.
- **Fuente/s primaria/s.** Este tipo de fuentes contienen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informe técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos

periodísticos, videos documentales, foros, encuestas, registros, modelos, estimaciones, utilizados para recopilar datos, entre otras.

- **Fuente del numerador.** Fuente de información de la cual se toman los datos del numerador para realizar el cálculo.
- **Fuente del denominador.** Fuente de información de la cual se toman los datos del denominador para realizar el cálculo.
- **Frecuencia de recolección de datos.** Los intervalos en los que se recopilan los datos; p.ej. trimestral, anual, semestral. Es importante que la frecuencia sea coherente con la metodología de recopilación de datos. (La frecuencia de La recopilación de datos no debe confundirse con la frecuencia de los informes de monitoreo).
- **Lectura/Interpretación del indicador.** Recomendaciones sobre qué aspectos son necesarios para evaluar y aplicar los hallazgos; p.ej. resumiendo lo que significa si el indicador muestra un aumento o una disminución en una medida en particular.



**Tabla 2. Modelo Ficha Técnica**

<b>ID y Nombre del indicador</b>	
Política vinculada	
Definición del indicador	
Unidad de medida	
Numerador	
Denominador	
Fórmula de cálculo	
Descripción de la metodología de cálculo	
Sentido esperado del indicador	
Limitaciones	
Desagregación	
Periodicidad de la medición	
Fuente del numerador	
Fuente del denominador	
Fuente de alimentación del SNMyE	
Tipo de fuente	
Lectura / Interpretación del indicador	
Comentarios u observaciones	

## Listado de indicadores activos en las políticas vinculadas al Eje Institucional

El siguiente listado abarca únicamente los indicadores activos de aquellas políticas que corresponden al Eje 1 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, denominado Eje Institucional:

Corrupción e Impunidad	
1. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)	5. Índice de Control de la Corrupción
2. Índice de Fortaleza Institucional	6. Porcentaje de personas que piensan que la corrupción ha aumentado en los últimos 12 meses
3. Índice de Justicia Independiente	7. Porcentaje de usuarios de servicios públicos que han pagado un soborno en los últimos 12 meses
4. Índice de Estado de Derecho	8. Grado de progreso en reducir la corrupción en las instituciones del estado en los dos últimos años es mucho

Diáspora	
1. Costo promedio por transacción de envío de remesas desde un país específico (en porcentaje)	
2. Porcentaje de transacciones de los servicios de remesas del total de las transacciones de los servicios financieros nacional	
3. Porcentaje de las remesas que entran por la banca nacional	

Estado moderno	
1. Índice de Imperio de la Ley ((De -2.5 (débil) a 2.5 (fuerte) desempeño de la gobernanza ))	6. Porcentaje de instituciones del gobierno central integradas en la implementación del gobierno electrónico y el uso de las TICs
2. Puntuación en la facilidad para hacer negocios (DB17-20 metodología)	7. Resultado en el Índice de Uso de TICs e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)
3. Índice de Efectividad del Gobierno (De -2.5 (débil) a 2.5 (fuerte) desempeño de la gobernanza)	8. Resultado del pilar "Servicio en línea" en el Índice de Uso de TICs e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)
4. Porcentaje del gasto de nómina con respecto al gasto corriente total	9. Porcentaje de casos resueltos en juzgados de primera instancia
5. Tasa de empleados públicos por cada 100 habitantes	10. Porcentaje de detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total

## Finanzas públicas

1. Balance del sector público no financiero como % del PIB	7. Participación de la cartera de crédito del sector industrial manufacturero respecto al total
2. Peso de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario sobre el PIB	8. Tasa de crecimiento de la deuda del Banco Central (en Millones de US\$)
3. Razón entre el crecimiento de los ingresos y gastos fiscales	9. Monto de la deuda del Banco Central (en Millones de US\$)
4. Pago de intereses de la deuda pública como proporción de los ingresos tributarios totales	10. Índice de tasa de cambio real efectiva (2010=100)
5. Tasa de inflación interanual	11. Peso de la Deuda del Sector Público No Financiero sobre el PIB
6. Participación de la cartera de crédito del sector agropecuario respecto al total	12. Presión Fiscal (Monto total de recaudación de Impuestos sobre el PIB)

## Política exterior

1. Monto de la Balanza Comercial (Millones de dólares)

## Seguridad ciudadana

1. Tasa de Actos delictivos por cada 100 mil habitantes	10. Tasa de personas heridas con armas de fuego por cada 100 mil habitantes
2. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	11. Tasa de homicidios por armas de fuego por cada 100,000 habitantes
3. Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres	12. Tasa de denuncias de violencia contra la mujer (por cada 100 mil mujeres)
4. Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes	13. Razón de feminicidios por cada 100 homicidios de mujeres
5. Tasa de personas sometidas por actos delictivos por cada 100 mil habitantes	14. Porcentaje de denuncias de violencia intrafamiliar dentro del total de denuncias de violencia recibidas
6. Cantidad de denuncias de robo	15. Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes
7. Tasa de solicitudes de tratamientos por adicción de drogas en la población (por cada 100 mil personas en edad de 10 años y más).	16. Índice de hacinamiento carcelario
8. Porcentaje de arrestos registrados por posesión de drogas	17. Porcentaje de reclusos en fase preventiva
9. Cantidad de personas detenidas por posesión de drogas	

## Territorio

1. Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con estructuras de participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo (Municipal, Provincial, Regional)
2. Proporción del presupuesto nacional transferido a los gobiernos municipales
3. Porcentaje de empresas establecidas en la zona fronteriza
4. Porcentaje de establecimientos establecidos en la zona fronteriza

## Eje Institucional: Fichas técnicas de los indicadores por política

### Corrupción e impunidad

IIEC1c01. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)	
Política vinculada	Enfrentar la Corrupción e impunidad
Definición del indicador	Indicador global que califica a los países en términos del grado en que es percibida la existencia de corrupción entre políticos y funcionarios públicos. La corrupción es definida como el abuso de las administraciones públicas para obtener ganancias privadas.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	NA
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	NA
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) se calcula a partir de datos de 13 fuentes proporcionadas por 10 instituciones de prestigio. Todas las fuentes miden el alcance general de la corrupción (frecuencia y/o magnitud de sobornos) en el sector público y político.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El primer paso para calcular el IPC consiste en estandarizar la información aportada por fuentes individuales, es decir, traducirla a una escala común. Para ello, se aplica una técnica de “matching” de percentiles que utiliza las posiciones de país, según son proporcionadas por fuente individual. Este método resulta útil a efectos de combinar fuentes con distintas distribuciones. Si bien al emplear dicha técnica se pierden algunos datos, garantiza que todas las puntuaciones permanezcan dentro de los límites del IPC, es decir entre 0 y 10.</li> <li>2. El segundo paso consiste en someter las puntuaciones estandarizadas a lo que se denomina transformación beta. Esto aumenta la desviación estándar entre todos los países incluidos en el IPC y permite establecer diferencias entre países.</li> <li>3. Por último, las puntuaciones del IPC se determinan haciendo el promedio de todos los valores estandarizados correspondientes a cada país. Para que un país pueda recibir una puntuación y ser clasificado en el índice, debe haber al menos tres fuentes de datos distintas.</li> </ol>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Transparencia internacional



<b>Fuente del denominador</b>	Transparencia internacional
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Informe de Transparencia internacional
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	<p><b>Interpretación:</b> (Escala de 1 a 10. Donde 10: (percepción de ausencia de corrupción) y 0: (percepción de existencia de mucha corrupción).</p> <p>Esto implica que, a medida que la puntuación del Índice para el país se acerca a 1, aumenta la percepción de corrupción, mientras que, por el contrario, a medida que la puntuación se acerca a 10, menor es la percepción de corrupción.</p>
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IIECIc02. Índice de Fortaleza Institucional

<b>Política vinculada</b>	<b>Enfrentar la Corrupción e impunidad</b>
<b>Definición del indicador</b>	<p>Índices que mide el marco dentro del cual los individuos, firmas y gobiernos actúan recíprocamente para generar el ingreso y la riqueza en la economía; está compuesto por siete categorías, dos de las cuales corresponden a las instituciones privadas y cinco a las públicas.</p> <p><b>Categorías:</b></p> <p><b>Instituciones públicas</b>, con una ponderación de 75%, que cuenta con las siguientes subcategorías:</p> <p>a) Derecho de la propiedad b) Ética y Corrupción c) Tráfico de influencias d) Ineficiencias del gobierno e) Seguridad.</p> <p><b>Instituciones privadas</b>, con una ponderación de 25%, que cuenta con las siguientes subcategorías: Ética corporativa Rendición de cuentas</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	<p>La agregación de las distintas categorías, a menos que no se mencione de otra forma, se realiza utilizando las medias aritméticas para agregar las variables individuales dentro de una categoría.</p> <p>Para la agregación a niveles superiores se utilizan los porcentajes que se muestran al lado de la categoría. Para aquellas variables que no provienen de la Encuesta Executive Opinión Survey se procede a transformar estas variables en una escala de 1 a 100, a fin de alinearlas con los resultados de la encuesta para hacer la agregación posible. Se aplica una transformación “Min-Max” que preserva el orden y la distancia relativa entre las puntuaciones de los países.</p> <p>Las instituciones públicas cuentan con una ponderación de 75% en el índice y las privadas de 25%.</p>
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	<p>El dato más actualizado corresponde al 2019, año de realización del último levantamiento de datos para la realización del Índice Global de Competitividad; mismo que se ha informado no seguirá realizándose. El Foro ha informado que entre septiembre y octubre de 2023 estaría presentando alguna nueva medida que podría suplir algunos datos que se utilizaban. Sin embargo, no se prevé que sean compatibles con lo que se tenía, lo que obligaría a la definición de un indicador distinto con nueva fuente de información.</p>
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual

<b>Fuente del numerador</b>	Encuesta del Fórum Executive Opinion Survey.Foro Económico Mundial
<b>Fuente del denominador</b>	Encuesta del Fórum Executive Opinion Survey.Foro Económico Mundial
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Encuesta del Fórum Executive Opinion Survey.Foro Económico Mundial
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	<p><b>Interpretación:</b> Escala: Entre 1 y 100, donde: 1 significa el menor nivel de fortaleza institucional y 100 es el mayor grado de fortaleza institucional.</p> <p>Esto implica que, a medida que la puntuación del Índice se acerca a 1, disminuye la percepción de fortaleza institucional; mientras que, por el contrario, a medida que la puntuación se acerca a 100 aumenta la percepción de fortaleza institucional.</p>
<b>Comentarios u observaciones</b>	Estas encuestas utilizan una muestra de empresas de estratificación dual, basada en el tamaño de la empresa y sector de actividad.

## IIEC1c03. Índice de Justicia Independiente

<b>Política vinculada</b>	<b>Enfrentar la Corrupción e impunidad</b>
<b>Definición del indicador</b>	El Índice de Justicia Independiente forma parte de los indicadores del pilar instituciones del Índice Global de Competitividad donde se evalúan un total de 144 países. El Índice es la evaluación más completa de la Justicia Independiente. Se mide considerando dos tipos institucionales: públicas y privadas, considerando ocho factores: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil, y justicia penal.
<b>Unidad de medida</b>	Ordinal en escala de 0 a 10
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Se mide considerando dos tipos institucionales: públicas y privadas. Se calculan a partir de información de más de 130 mil encuestas a población general y más de 4,000 cuestionarios a expertos en justicia alrededor del mundo. El Índice es la evaluación más completa de la Justicia Independiente, se construye a partir de datos primarios. La medición de la competitividad de las instituciones públicas se explica utilizando cinco indicadores: derechos de propiedad, ética y corrupción, influencia indebida, desempeño del sector público y seguridad. Por su parte, la competitividad de las instituciones privadas se ve explicada por dos indicadores: ética corporativa y responsabilidad al rendir cuentas. Se destaca la capacidad de respuesta del gobierno, transparencia presupuestaria y solidez de las normas de auditoría e informes.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	El dato más actualizado corresponde al 2019, año de realización del último levantamiento de datos para la realización del Índice Global de Competitividad; mismo que se ha informado no seguirá realizándose. El Foro ha informado que entre septiembre y octubre de 2023 estaría presentando alguna nueva medida que podría suplir algunos datos que se utilizaban. Sin embargo, no se prevé que sean compatibles con lo que se tenía, lo que obligaría a la definición de un indicador distinto con nueva fuente de información.
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Encuesta del Fórum Executive Opinion Survey.Foro Económico Mundial
<b>Fuente del denominador</b>	Encuesta del Fórum Executive Opinion Survey.Foro Económico Mundial
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Encuesta del Fórum Executive Opinion Survey.Foro Económico Mundial
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional



---

<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	<p><b>Interpretación:</b> Escala: Entre 0 y 10, donde: 0 significa el menor nivel de justicia independiente y 10 es la mayor adherencia.</p> <p>Esto implica que, a medida que la puntuación del Índice se acerca a 0, aumenta la percepción de ejecución de una justicia independiente, mientras que, por el contrario, a medida que la puntuación se acerca a 10, mayor es el grado de justicia independiente percibido.</p>
<b>Comentarios u observaciones</b>	<p>Estas encuestas utilizan una muestra de empresas de estratificación dual, basada en el tamaño de la empresa y sector de actividad.</p>

---

## IIEC1c04. Índice de Control de la Corrupción

<b>Política vinculada</b>	<b>Enfrentar la Corrupción e impunidad</b>
<b>Definición del indicador</b>	El Índice de Control de la Corrupción, es el grado en que se ejerce el poder público en beneficio privado, incluidas las modalidades de corrupción en pequeña y gran escala, y el control del Estado por minorías selectas. Es uno de los seis Indicadores de Gobernabilidad desarrollados por el Banco Mundial.
<b>Unidad de medida</b>	Ordinal en escala de -2.5 a 2.5
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	El Índice de Control de la Corrupción, se llevan a cabo a través de encuestas a miles de ciudadanos, empleados públicos y empresas privadas; tiene como finalidad brindar a los países información detallada basada en las experiencias y percepciones de los ciudadanos, mide, en una escala comprendida entre - 2,5 y 2,5 (donde -2,5 representa el peor desempeño y 2,5 el mejor), el grado en que se ejerce el poder público en beneficio privado, incluidas las modalidades de corrupción en pequeña y gran escala, y el control del Estado por minorías selectas.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Bienal
<b>Fuente del numerador</b>	Informe sobre Estado de Derecho, World Justice Project
<b>Fuente del denominador</b>	Informe sobre Estado de Derecho, World Justice Project
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Informe sobre Estado de Derecho, World Justice Project
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Interpretación: El indicador fluctúa entre aproximadamente -2,5 y 2,5; donde: -2.5: débil; y 2.5 implica un fuerte desempeño de la gobernanza.  Esto implica que, a medida que la puntuación del Índice se acerca a -2.5, implica un débil estado de la gobernanza; mientras que, por el contrario, a medida que la puntuación se acerca a 2.5 implica una gobernanza más fuerte.
<b>Comentarios u observaciones</b>	



## IREC1c05. Porcentaje de personas que piensan que la corrupción ha aumentado en los últimos 12 meses

<b>Política vinculada</b>	<b>Enfrentar la Corrupción e impunidad</b>
<b>Definición del indicador</b>	Es un indicador elaborado por la encuesta El Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe, publicado por Transparency International, en la cual se le pregunta a las personas qué piensa sobre el estado de la corrupción en su país: con qué frecuencia ocurre, si está aumentando o disminuyendo y si su Gobierno está haciendo lo suficiente para controlarla, la encuesta cubre a más de 17.000 ciudadanos que viven en 18 países de la región.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	El Barómetro Global de la Corrupción, es una encuesta mundial de opinión pública sobre corrupción indaga de forma general sobre la opinión de las personas acerca de la corrupción en su país, y en qué instituciones este problema se manifiesta de manera más grave. Se realizan de manera presencial en 18 países. La muestra es estratificada por región y nivel de urbanización. Las unidades secundarias de muestreo se seleccionan de manera aleatoria y los hogares también. Los encuestados se eligen empleando cuotas basadas en la edad (mayores de 18 años) y el género. Los resultados son ponderados para que sean representativos a nivel nacional. Los resultados tienen un margen de error de +/- 2,8 porcentuales, un nivel de confianza del 95 %.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Bienal
<b>Fuente del numerador</b>	Informe del Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean. Tansparencia Internacional
<b>Fuente del denominador</b>	Informe del Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean. Tansparencia Internacional
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Informe del Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean. Tansparencia Internacional
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Interpretación: Escala entre 0 y 100: A mayor porcentaje, la mayoría de los ciudadanos sostiene que la corrupción aumentó en su país en los últimos 12 meses, a menor valor los ciudadanos opinan que la corrupción disminuyó en su país en los últimos 12.
<b>Comentarios u observaciones</b>	El dato es bienal, corresponde realizar actualización para el 2021, todavía no está disponible para Centroamérica y el Caribe, si existe actualización para el Pacífico.

## IRECIC06. Porcentaje de usuarios de servicios públicos que han pagado un soborno en los últimos 12 meses

<b>Política vinculada</b>	<b>Enfrentar la Corrupción e impunidad</b>
<b>Definición del indicador</b>	Es un indicador elaborado por la encuesta El Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe, publicado por Transparency International, en la cual se les pregunta a las personas qué piensa sobre el estado de la corrupción en su país: con qué frecuencia ocurre, si está aumentando o disminuyendo y si su Gobierno está haciendo lo suficiente para controlarla, la encuesta cubre a más de 17.000 ciudadanos que viven en 18 países de la región.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	El Barómetro Global de la Corrupción, es una encuesta mundial de opinión pública sobre corrupción indaga de forma general sobre la opinión de las personas acerca de la corrupción en su país, y en qué instituciones este problema se manifiesta de manera más grave. Se realizan de manera presencial en 18 países. La muestra es estratificada por región y nivel de urbanización. Las unidades secundarias de muestreo se seleccionan de manera aleatoria y los hogares también. Los encuestados se eligen empleando cuotas basadas en la edad (mayores de 18 años) y el género. Los resultados son ponderados para que sean representativos a nivel nacional. Los resultados tienen un margen de error de +/- 2,8 porcentuales, un nivel de confianza del 95 %.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	.
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Bienal
<b>Fuente del numerador</b>	Informe del Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean. Tansparencia Internacional
<b>Fuente del denominador</b>	Informe del Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean. Tansparencia Internacional
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Informe del Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean. Tansparencia Internacional
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Interpretación: Escala entre 0 y 100: A mayor porcentaje, implica que la mayoría de los ciudadanos perciben un aumento de la corrupción en su país en los últimos 12 meses; por el contrario, a menor valor implica que los ciudadanos perciben una disminución en la corrupción de su país en los últimos 12.
<b>Comentarios u observaciones</b>	El dato es bienal, corresponde realizar actualización para el 2021, todavía no está disponible para Centroamérica y el Caribe si existe actualización para el Pacífico.

## IREC1c07. Grado de progreso en reducir la corrupción en las instituciones del estado en los dos últimos años es mucho

<b>Política vinculada</b>	<b>Enfrentar la Corrupción e impunidad</b>
<b>Definición del indicador</b>	Es un indicador elaborado por la encuesta El Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe, publicado por Transparency International, en la cual se le pregunta a las personas qué piensa sobre el estado de la corrupción en su país: con qué frecuencia ocurre, si está aumentando o disminuyendo y si su Gobierno está haciendo lo suficiente para controlarla, la encuesta cubre a más de 17.000 ciudadanos que viven en 18 países de la región.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	El Barómetro Global de la Corrupción, una encuesta mundial de opinión pública sobre corrupción indaga de forma general sobre la opinión de las personas acerca de la corrupción en su país, y en qué instituciones este problema se manifiesta de manera más grave. Se realizan de manera presencial en 18 países. La muestra es estratificada por región y nivel de urbanización. Las unidades secundarias de muestreo se seleccionan de manera aleatoria y los hogares también. Los encuestados se eligen empleando cuotas basadas en la edad (mayores de 18 años) y el género. Los resultados son ponderados para que sean representativos a nivel nacional. Los resultados tienen un margen de error de +/- 2,8 porcentuales, un nivel de confianza del 95 %.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	.
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Bienal
<b>Fuente del numerador</b>	Informe del Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean. Tansparencia Internacional
<b>Fuente del denominador</b>	Informe del Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean. Tansparencia Internacional
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Informe del Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean. Tansparencia Internacional
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Interpretación: Escala entre 0 y 100: A mayor porcentaje, implica que un mayor número de usuarios de servicios públicos, indicaron haber pagado algún soborno en los últimos 12 meses; por el contrario, a menor valor implica que menos ciudadanos indicaron haber pagado un soborno en los últimos 12.
<b>Comentarios u observaciones</b>	El dato es bienal, corresponde realizar actualización para el 2021, todavía no está disponible para Centroamérica y el Caribe si existe actualización para el Pacífico.

## Diáspora

### IRPD04. Costo promedio por transacción de envío de remesas a un país específico

Política vinculada	Diáspora
<b>Definición del indicador</b>	Este indicador mide el costo promedio (porcentaje) por transacción de envío de remesas a un país específico como proporción del costo promedio general de envío de remesas.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Costo promedio de envío de remesas en un país específico
<b>Denominador</b>	Costo promedio de envío de remesas
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{Costo promedio de envío de remesa en un país específico}}{\text{Costo promedio de envío de remesa}} \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Promedio del costo de transacción total como porcentaje del monto enviado para enviar 200 USD cobrado por cada proveedor de servicio de remesas (RSP) incluido en la base de datos de precios de remesas en todo el mundo (RPW) de un país específico. Se obtiene el valor del indicador directamente de la página web de estadísticas del Banco Mundial.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Banco Mundial (BM)
<b>Fuente del denominador</b>	Banco Mundial (BM)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Mundial (BM) <a href="https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.RMT.COST.OB.ZS?locations=DO">https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.RMT.COST.OB.ZS?locations=DO</a>
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	El indicador expresa el incremento o disminución del costo promedio de envío por transacción en un país específico.
<b>Comentarios u observaciones</b>	<a href="https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.RMT.COST.IB.ZS?end=2020&amp;locations=DO&amp;start=2011&amp;view=chart">https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.RMT.COST.IB.ZS?end=2020&amp;locations=DO&amp;start=2011&amp;view=chart</a>



## IRPD05. Porcentaje de transacciones de los servicios de remesas del total de las transacciones de los servicios financieros nacional

Política vinculada	Diáspora
<b>Definición del indicador</b>	El indicador expresa la proporción de las transacciones de los servicios de remesas, dentro del total de transacciones de los servicios financieros nacional.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Transacciones de los servicios financieros que son servicios de remesas
<b>Denominador</b>	Total de transacciones de servicios financieros a nivel nacional
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{Transacciones de los servicios financieros que son servicios de remesas}}{\text{Total de transacciones de servicios financieros a nivel nacional}} \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre la Cantidad de transacciones de los servicios financieros que son servicios de remesas y el total de transacciones de servicios financieros a nivel nacional, multiplicado por 100.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Mensual
<b>Fuente del numerador</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Estadísticas del Sector Externo-Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la participación de las transacciones de remesas dentro del total de transacciones de servicios financieros a nivel nacional.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRPD07 Porcentaje de las remesas que entran por la banca nacional

Política vinculada	Diáspora
<b>Definición del indicador</b>	El indicador expresa la proporción de las remesas que ingresan por medio de la banca nacional.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Remesas que entran por la banca nacional
<b>Denominador</b>	Total de remesas
<b>Fórmula de cálculo</b>	$(\text{Remesas que entran por la banca nacional} / \text{total de remesas}) \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Se obtienen los datos de la página web del BCRD, en el sector externo, en remesas familiares según tipo de entidad pagadora.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Debe interpretarse como el aumento o disminución de las remesas que ingresan al país a través de la banca nacional, en cierta manera, la bancarización de las remesas.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## Estado moderno

### IIEC1c01. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

<b>Política vinculada</b>	<b>Hacia un Estado moderno e institucional</b>
<b>Definición del indicador</b>	Indicador global que califica a los países en términos del grado en que es percibida la existencia de corrupción entre políticos y funcionarios públicos. La corrupción es definida como el abuso de las administraciones públicas para obtener ganancias privadas.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	<p>El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) se calcula a partir de datos de 13 fuentes proporcionadas por 10 instituciones de prestigio. Todas las fuentes miden el alcance general de la corrupción (frecuencia y/o magnitud de sobornos) en el sector público y político.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El primer paso para calcular el IPC consiste en estandarizar la información aportada por fuentes individuales, es decir, traducirla a una escala común. Para ello, se aplica una técnica de "matching" de percentiles que utiliza las posiciones de país, según son proporcionadas por fuente individual. Este método resulta útil a efectos de combinar fuentes con distintas distribuciones. Si bien al emplear dicha técnica se pierden algunos datos, garantiza que todas las puntuaciones permanezcan dentro de los límites del IPC, es decir entre 0 y 10.</li> <li>2. El segundo paso consiste en someter las puntuaciones estandarizadas a lo que se denomina transformación beta. Esto aumenta la desviación estándar entre todos los países incluidos en el IPC y permite establecer diferencias entre países.</li> <li>3. Por último, las puntuaciones del IPC se determinan haciendo el promedio de todos los valores estandarizados correspondientes a cada país. Para que un país pueda recibir una puntuación y ser clasificado en el índice, debe haber al menos tres fuentes de datos distintas.</li> </ol>
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Transparencia internacional
<b>Fuente del denominador</b>	Transparencia internacional
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Informe de Transparencia internacional
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	<p>Interpretación: (Escala de 1 a 10) Donde 10: percepción de ausencia de corrupción y 1: percepción de existencia de mucha corrupción.</p> <p>Esto implica que, a medida que la puntuación del Índice para el país se acerca a 1, aumenta la percepción de corrupción, mientras que, por el contrario, a medida que la puntuación se acerca a 10, menor es la percepción de corrupción.</p>
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IIECI02. Índice de Fortaleza Institucional

<b>Política vinculada</b>	<b>Hacia un Estado moderno e institucional</b>
<b>Definición del indicador</b>	Índices que mide el marco dentro del cual los individuos, firmas y gobiernos actúan recíprocamente para generar el ingreso y la riqueza en la economía; está compuesto por siete categorías, dos de las cuales corresponden a las instituciones privadas y cinco a las públicas.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	<p>Categorías:</p> <p>Instituciones públicas, con una ponderación de 75%, que cuenta con las siguientes subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Derecho de la propiedad</li> <li>b) Ética y Corrupción</li> <li>c) Tráfico de influencias</li> <li>d) Ineficiencias del gobierno</li> <li>e) Seguridad.</li> </ul> <p>Instituciones privadas, con una ponderación de 25%, que cuenta con las siguientes subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ética corporativa</li> <li>Rendición de cuentas</li> </ul> <p>La agregación de las distintas categorías, a menos que no se mencione de otra forma, se realiza utilizando las medias aritméticas para agregar las variables individuales dentro de una categoría.</p> <p>Para la agregación a niveles superiores se utilizan los porcentajes que se muestran al lado de la categoría. Para aquellas variables que no provienen de la Encuesta Executive Opinion Survey se procede a transformar estas variables en una escala de 1 a 100, a fin de alinearlas con los resultados de la encuesta para hacer la agregación posible. Se aplica una transformación “Min-Max” que preserva el orden y la distancia relativa entre las puntuaciones de los países.</p> <p>Las instituciones públicas cuentan con una ponderación de 75% en el índice y las privadas de 25%.</p>
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	El dato más actualizado corresponde al 2019, año de realización del último levantamiento de datos para la realización del Índice Global de Competitividad; mismo que se ha informado no seguirá realizándose. El Foro ha informado que entre septiembre y octubre de 2023 estaría presentando alguna nueva medida que podría suplir algunos datos que se utilizaban. Sin embargo, no se prevé que sean compatibles con lo que se tenía, lo que obligaría a la definición de un indicador distinto con nueva fuente de información.
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Encuesta del Fórum Executive Opinion Survey.Foro Económico Mundial
<b>Fuente del denominador</b>	Encuesta del Fórum Executive Opinion Survey.Foro Económico Mundial
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Encuesta del Fórum Executive Opinion Survey.Foro Económico Mundial

<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Interpretación: Escala: Entre 1 y 100, donde: 1 significa el menor nivel de fortaleza institucional y 100 es el mayor grado de fortaleza institucional.  Esto implica que, a medida que la puntuación del Índice se acerca a 1, aumenta la percepción de fortaleza institucional; mientras que, por el contrario, a medida que la puntuación se acerca a 100 aumenta la percepción de fortaleza institucional.
<b>Comentarios u observaciones</b>	Estas encuestas utilizan una muestra de empresas de estratificación dual, basada en el tamaño de la empresa y sector de actividad.

## IIEMO4. Índice de Imperio de la Ley ((De -2.5 (débil) a 2.5 (fuerte) desempeño de la gobernanza ))

<b>Política vinculada</b>	<b>Hacia un Estado Moderno e Institucional</b>
<b>Definición del indicador</b>	Captura las percepciones del grado en que los agentes tienen confianza en las reglas de la sociedad y las acatan y, en particular, la calidad del cumplimiento de los contratos, los derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la probabilidad de delitos y violencia. La estimación da la puntuación del país en el indicador agregado, en unidades de una distribución normal.
<b>Unidad de medida</b>	Índice
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	<p>Forma parte de los indicadores Mundiales de Buen Gobierno, que combinan las opiniones de un gran número de encuestados de empresas, ciudadanos y expertos en países industrializados y en desarrollo. El Índice de gobernanza mundial (WGI, compila y resume información en fuentes de datos que reporten las opiniones y experiencias de ciudadanos, empresarios y expertos de los sectores público, privado y ONG de todo el mundo, sobre la calidad de diversos aspectos de la gobernanza.</p> <p>Las dimensiones agregadas de las medidas del GTI se construye promediando los datos, la puntuación país es el indicador agregado, de una distribución normal estándar, desde -2.5 (débil) a 2.5 (fuerte) desempeño de la gobernanza</p>
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Indicadores Mundiales Buen Gobierno, Banco Mundial.
<b>Fuente del denominador</b>	Indicadores Mundiales Buen Gobierno, Banco Mundial.
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Indicadores Mundiales Buen Gobierno, Banco Mundial.
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	<p>Interpretación: El indicador fluctúa entre aproximadamente -2,5 y 2,5; donde: -2.5: débil; y 2.5 implica un fuerte desempeño de la gobernanza.</p> <p>Esto implica que, a medida que la puntuación del Índice se acerca a -2.5, implica un débil estado de la gobernanza; mientras que, por el contrario, a medida que la puntuación se acerca a 2.5 implica una gobernanza más fuerte.</p>
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IEM05. Puntuación en la facilidad para hacer negocios (DB17-20 metodología)

Política vinculada

Hacia un Estado Moderno e Institucional

Definición del indicador

A través de esta puntuación, es posible verificar la distancia entre el desempeño de una economía y el mejor desempeño en un determinado periodo de tiempo, y cuanto ha evolucionado la puntuación de una economía a lo largo de los años.

Unidad de medida

Porcentaje

Numerador

NA

Denominador

NA

Fórmula de cálculo

NA

Descripción de la metodología de cálculo

Es el promedio simple de las puntuaciones de cada uno de los temas de Doing Business. Presenta resultados para dos medidas agregadas: a) Puntaje b) ranking de facilidades para hacer negocios. Compara las economías entre sí; la califica con respecto a las mejores prácticas regulatorias, muestra proximidad al mejor desempeño regulatorio del indicador.

Compara las economías entre sí; la facilidad para hacer negocios califica a las economías de referencia con respecto a las mejores prácticas regulatorias, mostrando la proximidad al mejor desempeño regulatorio en cada indicador de Doing Business. Cuando se compara a lo largo de los años, muestra cuánto ha cambiado el entorno regulatorio para los empresarios locales en una economía con el tiempo en términos absolutos, mientras que la clasificación de la facilidad para hacer negocios muestra solo cuánto ha cambiado el entorno regulatorio en relación con el de otras economías.

Sentido esperado del indicador

Ascendente

Limitaciones

Desagregación

Nacional

Periodicidad de la medición

Anual

Fuente del numerador

Datos de Doing Business, Banco Mundial.

Fuente del denominador

Datos de Doing Business, Banco Mundial.

Fuente de alimentación del SNMyE

Datos de Doing Business, Banco Mundial.

Tipo de fuente

Organismo internacional

Lectura / Interpretación del indicador

La puntuación varía entre 0 y 100, siendo 0 el desempeño o rendimiento más bajo en términos de facilidad para hacer negocio, y 100 el mejor desempeño o rendimiento.

Comentarios u observaciones

## IEM06. Índice de Efectividad del Gobierno (De -2.5 (débil) a 2.5 (fuerte) desempeño de la gobernanza)

<b>Política vinculada</b>	Hacia un Estado Moderno e Institucional
<b>Definición del indicador</b>	Refleja las percepciones sobre la calidad de los servicios públicos, la calidad del servicio civil y el grado de su independencia de las presiones políticas, la calidad de la formulación e implementación de políticas y la credibilidad del compromiso del gobierno con tales políticas.
<b>Unidad de medida</b>	Índice
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Forma parte de los indicadores Mundiales de Buen Gobierno, que combinan las opiniones de un gran número de encuestados de empresas, ciudadanos y expertos en países industrializados y en desarrollo. El Índice de gobernanza mundial (WGI, compila y resume información en fuentes de datos que reporten las opiniones y experiencias de ciudadanos, empresarios y expertos de los sectores público, privado y ONG de todo el mundo, sobre la calidad de diversos aspectos de la gobernanza. Su valor es el resultado del promedio de los datos de las fuentes subyacentes.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Indicadores Mundiales Buen Gobierno. Banco Mundial.
<b>Fuente del denominador</b>	Indicadores Mundiales Buen Gobierno. Banco Mundial
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Indicadores Mundiales Buen Gobierno. Banco Mundial
<b>Tipo de fuente</b>	Organismo internacional
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Interpretación: El indicador fluctúa entre aproximadamente -2,5 y 2,5; donde: -2,5: débil; y 2,5 implica un fuerte desempeño de la gobernanza.  Esto implica que, a medida que la puntuación del Índice se acerca a -2,5, implica un débil estado de la gobernanza; mientras que, por el contrario, a medida que la puntuación se acerca a 2,5 implica una gobernanza más fuerte.
<b>Comentarios u observaciones</b>	



## IEM01. Porcentaje del gasto de nómina con respecto al gasto corriente total

<b>Política vinculada</b>	Hacia un Estado Moderno e Institucional
<b>Definición del indicador</b>	Es la estimación por persona en pesos corrientes de la asignación de recursos públicos gastada para nómina como porcentaje del gasto público total.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Remuneración a los empleados del sector público
<b>Denominador</b>	Gastos corrientes del gobierno
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{(\text{Remuneración a los empleados del sector público})}{(\text{Gastos corrientes del gobierno})} \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	<p>Resulta del cociente entre la remuneración a los empleados del sector público y los gastos corrientes del gobierno.</p> <p>El indicador hace referencia al gasto en remuneraciones y contribuciones relacionado con la nómina de las entidades y organismos públicos contemplados en el Presupuesto General del Estado en República Dominicana.</p>
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
<b>Fuente del denominador</b>	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	El objetivo del indicador es monitorear la racionalización del gasto y el manejo prudente y transparente de los recursos públicos; por lo que debe interpretarse como el aumento o disminución en la proporción de las remuneraciones de los empleados públicos como porcentaje del total de gastos corrientes del Estado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IREM02. Tasa de empleados públicos por cada 100 habitantes

<b>Política vinculada</b>	Hacia un Estado Moderno e Institucional
<b>Definición del indicador</b>	Mide la cantidad de personas de 15 años y más que actualmente se encuentran en Producción en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).
<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Numerador</b>	Cantidad de empleados Públicos que corresponden a aquellas instituciones que actualmente se encuentran en Producción en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).
<b>Denominador</b>	Total, de la Población de 15 años y más.
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\text{TasaEP} \times 100 \text{ hab} = (\text{Cantidad de empleados Públicos que corresponden a aquellas instituciones que actualmente se encuentran en Producción en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)}) / (\text{Total de la Población de 15 años y más}) \times 100.$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Es la Cantidad de empleados públicos que corresponden a aquellas instituciones que actualmente se encuentran en Producción en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) del Ministerio de Administración Pública con relación a la Población de 15 años y más.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Ministerio de Administración Pública (MAP), Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE). Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población.
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Ministerio de Administración Pública (MAP), Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) y Oficina Nacional de Estadística (ONE). Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población.
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la cantidad de empleados de 15 años y más que trabajan en instituciones públicas, que devengan salarios provenientes del presupuesto público, es decir, el peso del empleo público en la fuerza laboral del Estado Dominicano.
<b>Comentarios u observaciones</b>	



### IREM03 Porcentaje de instituciones del gobierno central integradas en la implementación del gobierno digital y el uso de las TICs

<b>Política vinculada</b>	<b>Hacia un Estado Moderno e Institucional</b>
<b>Definición del indicador</b>	Son las instituciones del gobierno central que se encuentran integradas en el uso de la tecnología, el acceso a la información, la transparencia y los servicios en línea del Estado para la Ciudadanía, mediante el desarrollo continuo del Gobierno Digital.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Total de instituciones del gobierno central evaluadas en el ITICG, en el Estado Dominicano según su estructura que pueden ser medibles en el estudio.
<b>Denominador</b>	Total de instituciones del gobierno Central registradas en el Ministerio de Administración Pública (MAP)
<b>Fórmula de cálculo</b>	<i>(Total de instituciones del gobierno central evaluadas en el iTICge) según su estructura que son medibles en el estudio / (Total de instituciones del gobierno Central registradas en el MAP) x 100</i>
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre el Total de instituciones del gobierno central evaluadas en el ITICG y el Total de instituciones del gobierno Central registradas en el Ministerio de Administración Pública (MAP), multiplicado por cien.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)
<b>Fuente del denominador</b>	Ministerio de la Administración Pública (MAP)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Sistema de Medición SISTICGE. Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) y Ministerio de la Administración Pública (MAP)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Debe interpretarse como el aumento o disminución de la proporción de instituciones del gobierno central integradas en la implementación del gobierno digital y uso de las TICs.
<b>Comentarios u observaciones</b>	El indicador cambio de nombre y tiene unas ligeras variaciones en su método de cálculo a partir del año 2023. El nombre anterior era: Porcentaje de instituciones del gobierno central integradas en la implementación del gobierno electrónico y el uso de las TICs. El indicador corresponde a las instituciones del gobierno central que se encuentran integradas en el uso de la tecnología, el acceso a la información, la transparencia y los servicios en línea del Estado para la Ciudadanía, mediante el desarrollo continuo del Gobierno Digital.

## IREM04. Resultado en el Índice de Uso de TICs e Implementación de Gobierno Digital (iTICge)

Política vinculada	Hacia un Estado Moderno e Institucional
Definición del indicador	Es la herramienta diseñada para medir de manera sistemática los esfuerzos que se han hecho y las acciones que están tomando las instituciones públicas de la República Dominicana en aras de implementar soluciones TIC y servicios ciudadanos automatizados.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	NA
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	NA
Descripción de la metodología de cálculo	<p>La estructura de evaluación abarca cinco pilares que representan aspectos esenciales de su desempeño. 1) Uso de las TIC (20%), 2) Implementación de Gobierno Digital (30%), 3) Innovación (20%), 4. e-Participación (10%), 5) Servicios en Línea (20%). Cada pilar conformado por sub-pilares, que están compuestos por indicadores, con un peso ponderado, la suma equivale a 100 puntos.</p> <p>Se implementa una medición separada para las entidades que ofrecen servicios a la ciudadanía, de las entidades que brindan servicios al propio gobierno, con el propósito de obtener una evaluación más precisa, detallada y justa.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Sistema de Medición SISTICGE. Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Fuente del denominador	Sistema de Medición SISTICGE. Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Fuente de alimentación del SNMyE	Sistema de Medición SISTICGE. Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Tipo de fuente	Registros Administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador va de 0 a 100. A medida que su resultado se acerca cero, menor nivel de uso de TICs e Implementación de Gobierno Digital (iTICge); por el contrario, a medida que el resultado se acerca a 100, mayor es el nivel de uso e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge).
Comentarios u observaciones	El indicador cambió de nombre y tiene unas ligeras variaciones en su método de cálculo a partir del año 2023. El nombre anterior era: Resultado en el Índice de Uso de TICs e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge). El índice cuenta con elementos que buscan medir de una manera más eficiente áreas críticas como ciberseguridad, desarrollo de aplicaciones, interoperabilidad, datos abiertos, servicios en línea y la omnicanalidad, entre otros.

## IREM05. Resultado del pilar "Servicio en línea" en el Índice de Uso de TICs e Implementación de Gobierno Digital (iTICge)

<b>Política vinculada</b>	Hacia un Estado Moderno e Institucional
<b>Definición del indicador</b>	Evalúa el nivel de avance institucional en materia de e-Servicios. Los sub-pilares que conforman este pilar son a) Disponibilidad de e-Servicios y b) Desarrollo de e-Servicios
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	NA
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	NA
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Estructura compuesta por a) Instituciones brindan servicios a la ciudadanía y empresas. Servicios en Línea (30%), representa la oferta y calidad de servicios en línea disponibles para ciudadanos y empresas. b) Instituciones que brindan servicios internos al gobierno diseñado con un enfoque riguroso y equilibrado, Servicios en Línea (20%), representa la calidad y disponibilidad de los servicios en línea para mejorar la eficiencia interna.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Sistema de Medición SISTICGE. Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.
<b>Fuente del denominador</b>	Sistema de Medición SISTICGE. Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Sistema de Medición SISTICGE. Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>Tipo de fuente</b>	Registros administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	A medida que aumenta el indicador, implica mayor avance en el proceso de automatización de los servicios públicos de las instituciones del gobierno central.
<b>Comentarios u observaciones</b>	El indicador cambio de nombre y tiene unas ligeras variaciones en su método de cálculo a partir del año 2023. El nombre anterior era: Resultado del pilar "Servicio en línea" en el Índice de Uso de TICs e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge). Este cambio busca fortalecer la herramienta científica que nos permite conocer con más detalles la situación actual de la madurez del desarrollo digital e innovación en las instituciones del Estado.

## IREM11. Porcentaje de casos resueltos en juzgados de primera instancia

<b>Política vinculada</b>	<b>Hacia un Estado Moderno e Institucional</b>
<b>Definición del indicador</b>	Medir los casos resueltos en los juzgados de primera instancia, estos juzgados conocen en primer grado todas las materias que no les sean atribuidas por ley a otro tribunal y los demás asuntos que les atribuye de manera expresa la Ley.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Total de casos resueltos en los juzgados de primera instancia
<b>Denominador</b>	Total de casos recibidos en los juzgados de primera instancia
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{(Total\ de\ casos\ resueltos\ en\ los\ juzgados\ de\ primera\ instancia)}{(Total\ de\ casos\ recibidos\ en\ los\ juzgados\ de\ primera\ instancia)} \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	El indicador resulta del cociente entre el total de casos resueltos en los juzgados de primera instancia y el total de los casos recibidos, multiplicado por cien.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Gerencia de Planificación. Poder Judicial
<b>Fuente del denominador</b>	Gerencia de Planificación. Poder Judicial
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Gerencia de Planificación. Poder Judicial
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Debe interpretarse como el aumento o disminución en los casos que se encuentran en los juzgados de primera instancia que han sido resueltos.
<b>Comentarios u observaciones</b>	El indicador muestra un retraso de actualización de un año debido a la metodología de recolección de la información en la Suprema Corte de Justicia.



## IREM12. Porcentaje de detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total

<b>Política vinculada</b>	Hacia un Estado Moderno e Institucional
<b>Definición del indicador</b>	Mide el número total de personas detenidas que aún no han sido sentenciados, como porcentaje del número total de personas detenidas, en una fecha específica.  Se entiende como "sentenciado" a las personas sujetas a procedimientos penales que han recibido una decisión de una autoridad competente respecto de su condena o absolución. A los efectos del indicador, personas que han recibido una decisión "no final" (como cuando una condena está sujeta a apelación) se consideran para ser sentenciado'
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Número de internos preventivos en los centros de corrección y/o penitenciario en una fecha específica.
<b>Denominador</b>	Total, de internos en los centros de corrección y/o penitenciario en una fecha específica.
<b>Fórmula de cálculo</b>	<i>(Número de internos preventivos en los centros de corrección y/o penitenciario en una fecha específica) / (Total de internos en los centros de corrección y/o penitenciario en una fecha específica) x 100</i>
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre el total de personas no sentenciadas detenidas del total de personas detenidas en una fecha determinada y el total de internos en los centros de corrección y/o penitenciario en una fecha específica, multiplicado por cien.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas Generales del Modelo de Gestión Penitenciaria, Dirección General de Prisiones, PGR.
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas Generales del Modelo de Gestión Penitenciaria, Dirección General de Prisiones, PGR.
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Estadísticas Generales del Modelo de Gestión Penitenciaria, Dirección General de Prisiones, PGR.
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Debe interpretarse como el aumento o disminución de la proporción de detenidos que no han sido sentenciados.
<b>Comentarios u observaciones</b>	Vela por el principio de que las personas en espera de juicio no serán detenidas en custodia innecesariamente.

## Finanzas Públicas

### IRDGIP01 Balance del sector público no financiero como % del PIB

Política vinculada	Finanzas públicas
<b>Definición del indicador</b>	Proporción de la diferencia entre los ingresos y los gastos (puede ser déficit o superávit) del Sector Público No Financiero (SPNF) con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Balance del sector público no financiero (RD\$ Millones)
<b>Denominador</b>	Producto Interno Bruto de la República Dominicana (RD\$ Millones)
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Balance del SPNF}}{\text{PIB}} \right) \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre el balance del sector público no financiero y el PIB, multiplicado por cien.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	NA
<b>Periodicidad de la medición</b>	Mensual
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Tipo de fuente</b>	Registro Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Un porcentaje negativo (positivo) indica que el balance del SPNF está en déficit (superávit) y mientras mayor sea el porcentaje en términos absolutos, mayor es la proporción del balance con respecto al PIB.
<b>Comentarios u observaciones</b>	El Sector Público no Financiero incluye al Gobierno General (Gobierno Central más Gobiernos Locales).

## IRDGIP01b Peso de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario sobre el PIB

<b>Política vinculada</b>	<b>Finanzas públicas</b>
<b>Definición del indicador</b>	Proporción de la diferencia entre los ingresos y los gastos (puede ser déficit o superávit) del Gobierno Central Presupuestario (GCP) con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Balance del Gobierno Central Presupuestario (US\$ Millones)
<b>Denominador</b>	Producto Interno Bruto de la República Dominicana (US\$ Millones)
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Balance del SPNF}}{\text{PIB}} \right) \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resultado del cociente entre el balance del gobierno central presupuestario del año actual y el PIB del año actual, multiplicado por cien.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Por sector institucional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Central de la República Dominicana
<b>Tipo de fuente</b>	Registro Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Un porcentaje negativo (positivo) indica que el balance del GCP está en déficit (superávit) y mientras mayor sea el porcentaje en términos absolutos, mayor es la proporción del balance con respecto al PIB.
<b>Comentarios u observaciones</b>	El Gobierno Central Presupuestario abarca las actividades fundamentales de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El término "presupuestario" no indica que se compile una ejecución presupuestaria, sino que las transacciones de estas instituciones están contempladas en el Presupuesto General del Estado. Este indicador es una desagregación del SPNF.

## IRDGIP02 Razón entre el crecimiento de los ingresos y gastos fiscales

Política vinculada	Finanzas públicas
<b>Definición del indicador</b>	El indicador mide la relación entre el crecimiento de los ingresos fiscales en relación con el crecimiento de los gastos fiscales.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Crecimiento de los ingresos fiscales
<b>Denominador</b>	Crecimiento de los gastos fiscales
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Crecimiento de los ingresos fiscales}}{\text{Crecimiento de los gastos fiscales}} \right)$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Dividir el crecimiento de los ingresos entre el crecimiento de los gastos fiscales. Cuando la serie es mensual, se debe sumar los ingresos mensuales del año actual y sumar los ingresos de los mismos meses del año anterior y calcular la tasa de crecimiento, también se deben sumar los gastos mensuales del año actual y sumar los gastos de los mismos meses del año anterior y calcular la tasa de crecimiento, finalmente dividir ambas tasas de crecimiento.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Mensual
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	El indicador expresa el comportamiento del crecimiento de los ingresos fiscales en relación al crecimiento de los gastos fiscales; es decir, cuánto incrementa el primero en relación al segundo.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

### IRDGIP03 Pago de intereses de la deuda pública como proporción de los ingresos tributarios totales

<b>Política vinculada</b>	<b>Finanzas públicas</b>
<b>Definición del indicador</b>	Proporción del gasto del Gobierno Central Presupuestario (GCP) por concepto de pago de intereses, respecto a los ingresos tributarios.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Pago de intereses de la deuda pública (RD\$ Millones)
<b>Denominador</b>	Monto total de los ingresos tributarios (RD\$ Millones)
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Monto total de los pagos de intereses de la deuda pública (RD\$ Millones)}}{\text{Monto total de los ingresos tributarios (RD\$ Millones)}} \right) \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre el pago de intereses de la deuda pública y el monto total de los ingresos tributarios, multiplicado por cien.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Mensual
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Tipo de fuente</b>	Registro Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	El indicador expresa un aumento o disminución del gasto por concepto de pago de deuda del GCP con respecto a los ingresos tributarios recaudados.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRDGIP04 Tasa de inflación interanual

Política vinculada	Finanzas públicas
Definición del indicador	Es la variación porcentual de los precios de bienes y servicios en un periodo de un año, comparando con el mismo periodo del año anterior
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	índice de precios del año actual
Denominador	índice de precios del año anterior
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Índice de precios del año actual}}{\text{Índice de precios del año anterior}}\right) \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Dividir índice de precios del año actual y el índice de precios del año anterior y multiplicar por 100. Metodología índice de precio al consumidor (IPC) base anual octubre 2019 - septiembre 2020.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Mensual
Fuente del numerador	Estadísticas de precios del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
Fuente del denominador	Estadísticas de precios del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
Fuente de alimentación del SNMyE	Banco Central de la República Dominicana
Tipo de fuente	Registro Administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa un aumento o disminución en la tasa de inflación interanual. A medida que aumenta la inflación, mayor es el precio de la canasta total del año dado comparado con el precio del año previo.
Comentarios u observaciones	

## IRDGIPO5 Participación de la cartera de crédito del sector agropecuario respecto al total

Política vinculada	Finanzas públicas
Definición del indicador	Proporción del monto de los préstamos otorgados al sector agropecuario respecto al monto de los préstamos otorgados a todos los sectores.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Monto total de la cartera de crédito del sector agropecuario (RD Millones)
Denominador	Monto total de la cartera de crédito del sector financiero (RD Millones)
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{\text{Monto total de la cartera de crédito del sector agropecuario (RD Millones)}}{\text{Monto total de la cartera de crédito del sector financiero (RD Millones)}} \right) \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Dividir índice de precios del año actual y el índice de precios del año anterior y multiplicar por 100. Metodología índice de precio al consumidor (IPC) base anual octubre 2019 - septiembre 2020.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Mensual
Fuente del numerador	Estadísticas del sistema financiero de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)
Fuente del denominador	Estadísticas del sistema financiero de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)
Fuente de alimentación del SNMyE	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
Tipo de fuente	Registro Administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Expresa un aumento o disminución en la proporción de los montos otorgados al sector agropecuario. A medida que aumenta el indicador, mayor es el monto que del total de préstamos otorgados, corresponden a este sector en el periodo correspondiente.
Comentarios u observaciones	

## IRDGIP06 Participación de la cartera de crédito del sector industrial manufacturero respecto al total

Política vinculada	Finanzas públicas
<b>Definición del indicador</b>	Proporción del monto de los préstamos otorgados al sector industrial manufacturero respecto al monto de los préstamos otorgados a todos los sectores.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Monto total de la cartera de crédito del sector industrial manufacturero (RD Millones)
<b>Denominador</b>	Monto total de la cartera de crédito del sector financiero (RD Millones)
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Monto total de la cartera de crédito del sector industrial manufacturero (RD Millones)}}{\text{Monto total de la cartera de crédito del sector financiero (RD Millones)}} \right) \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre el monto total de la cartera de crédito del sector industrial manufacturero y la cartera de crédito total, multiplicado por 100.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Mensual
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas del sistema financiero de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas del sistema financiero de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
<b>Tipo de fuente</b>	Registro Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Expresa un aumento o disminución en la proporción de los montos otorgados al sector industrial manufacturero. A medida que aumenta el indicador, mayor es el monto que del total de préstamos otorgados, corresponden a este sector en el periodo correspondiente.
<b>Comentarios u observaciones</b>	



## IRDGIP07 Tasa de crecimiento de la deuda del Banco Central (en Millones de US\$)

Política vinculada	Finanzas públicas
<b>Definición del indicador</b>	Variación porcentual de la deuda del Banco Central del año actual respecto a la deuda del Banco Central del año anterior.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Monto total de la deuda del Banco Central del año actual en Millones de US\$
<b>Denominador</b>	Monto total de la deuda del Banco Central del año anterior en Millones de US\$
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Monto total de la deuda del Banco Central del año actual en Millones de US\$}}{\text{Monto total de la deuda del Banco Central del año anterior en Millones de US\$}} - 1 \right) \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Dividir el monto total de la deuda del Banco Central del año actual entre la deuda total del Banco Central del año anterior, restarle 1 y multiplicarla por 100.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Sector institucional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas del sector externo del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas del sector externo del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Tipo de fuente</b>	Registro Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Expresa un aumento o disminución en la deuda del Banco Central en el período indicado. Si el porcentaje es positivo (negativo), indica que la deuda del Banco Central en el año actual presentó un aumento (disminución) con respecto al año anterior.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRDGIP07b Monto de la deuda del Banco Central (en Millones de US\$)

Política vinculada	Finanzas públicas
<b>Definición del indicador</b>	Monto en millones de dólares estadounidenses de la deuda consolidada, tanto interna como externa, del Banco Central.
<b>Unidad de medida</b>	Millones de US\$
<b>Numerador</b>	Monto total de la deuda del Banco Central del año actual en Millones de US\$
<b>Denominador</b>	NA
<b>Fórmula de cálculo</b>	<i>Deuda interna del BCRD + Deuda externa del BCRD</i>
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Sumatoria de la deuda interna y externa del Banco Central.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	NA
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas del sector externo del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas del sector externo del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Tipo de fuente</b>	Registro Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Expresa un aumento o disminución en la deuda del Banco Central en el período indicado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	<p>La Deuda Externa del Banco Central incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) por 208.8 millones convertidos a la tasa de cierre de cada año, recibidas como país miembro del FMI. Estas conforman un registro contable y se asientan como pasivos con su correspondiente contrapartida en las Tenencias de DEG.</li> <li>- Los Bonos Bradys por US\$315.7 millones hasta el 29 de agosto de 2017. En la misma fecha fue liberado el colateral en Bonos del Tesoro de los EUA que permitiría saldar el instrumento original en su totalidad en agosto 2024.</li> </ul>

## IRDGIP08b Índice de tasa de cambio real efectiva (2010 = 100)

Política vinculada	Finanzas públicas
Definición del indicador	El indicador evalúa la relación del tipo de cambio nominal de la moneda interna con respecto al conjunto de monedas externas, ajustado por la inflación relativa (cociente entre la inflación externa y la interna).
Unidad de medida	Índice
Numerador	NA
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	NA
Descripción de la metodología de cálculo	<p>Un índice de tipo de cambio efectivo nominal es la relación (expresada sobre la base 2010 = 100) de un índice del tipo de cambio promedio de un período de una moneda a un promedio geométrico ponderado de los tipos de cambio de monedas de países seleccionados y la zona del euro.</p> <p>Para la mayoría de los países de ingresos altos, las ponderaciones se derivan del comercio de bienes manufacturados de los países industriales. Los datos se compilan a partir del índice del tipo de cambio efectivo nominal y un indicador de costo de los costos laborales unitarios normalizados relativos en la industria manufacturera. Para otros países seleccionados, el índice del tipo de cambio nominal efectivo se basa en el comercio de bienes manufacturados y productos primarios con países socios o competidores. Para estos países, el índice del tipo de cambio efectivo real es el índice nominal ajustado por cambios relativos en los precios al consumidor; un aumento representa una apreciación de la moneda local.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Banco mundial (BM)
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Banco mundial (BM)
Fuente del denominador	Banco mundial (BM)
Fuente de alimentación del SNMyE	Banco mundial (BM)
Tipo de fuente	Organismo internacional
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa el poder adquisitivo de la moneda nacional en relación a un conjunto de monedas externas; es decir, que un aumento en el valor del indicador se traduce en la apreciación de la moneda local.
Comentarios u observaciones	Información disponible en: <a href="https://datos.bancomundial.org/indicador/PX.REX.REER?locations=DO">https://datos.bancomundial.org/indicador/PX.REX.REER?locations=DO</a>

## IRDGIP09 Peso de la Deuda del Sector Público No Financiero sobre el PIB

Política vinculada	Finanzas públicas
<b>Definición del indicador</b>	Proporción del monto adeudado por el Sector Público No Financiero (SPNF) en relación con Producto Interno Bruto (PIB).
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Deuda total del Sector Público No Financiero (US\$ Millones)
<b>Denominador</b>	Producto Interno Bruto de la República Dominicana (US\$ Millones)
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Monto de la deuda del SPNF}}{\text{PIB}} \right) \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre la Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) entre el Producto Interno Bruto (PIB), multiplicado por 100.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Sector institucional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Tipo de fuente</b>	Registro Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Expresa un aumento o disminución en la deuda del Sector Público No financiero (SPNF) con relación al PIB.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRDGPI10 Presión Fiscal (Monto total de recaudación de Impuestos sobre el PIB)

Política vinculada	Finanzas públicas
<b>Definición del indicador</b>	Proporción del monto percibido por el total de ingresos recaudados en relación con el Producto Interno Bruto (PIB).
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Monto total de los ingresos del gobierno (RD\$ Millones)
<b>Denominador</b>	Producto Interno Bruto de la República Dominicana (RD\$ Millones)
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Monto total de los ingresos del gobierno}}{\text{PIB}} \right) \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Dividir el monto total de ingresos del gobierno del año actual entre el PIB del año actual
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	NA
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente del denominador</b>	Estadísticas del sector fiscal del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
<b>Tipo de fuente</b>	Registro Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Expresa un aumento o disminución en la carga impositiva y de demás ingresos con relación al PIB.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## Política Exterior

IRPE02 Monto de la Balanza Comercial (Millones de dólares)	
Política vinculada	Minería
Definición del indicador	Este indicador muestra el cálculo comparativo entre las importaciones y exportaciones de mercancías de un país durante un período, generalmente un año. Siendo un valor positivo si el país exporta más de lo que importa.
Unidad de medida	Valor absoluto
Numerador	Monto total de la Balanza Comercial Dominicana (Exportaciones - Importaciones)
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	<i>Suma del monto de la balanza comercial (exportaciones - importaciones) en millones de dólares</i>
Descripción de la metodología de cálculo	Se obtiene el valor absoluto de la página web del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en específico "Balanza de Pagos" y se selecciona el valor acumulado del período de la categoría "1.1.1 Balanza de Bienes".
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
Fuente del denominador	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
Fuente de alimentación del SNMyE	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	A medida que incrementa el indicador en una unidad, aumenta el monto de la balanza comercial (millones de US\$)
Comentarios u observaciones	

## Seguridad ciudadana

<b>IISC01 Tasa de actos delictivos por cada 100,000 habitantes</b>	
<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	El indicador mide los actos delictivos registrados por cada 100 mil habitantes.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa por cada 100 mil habitantes
<b>Numerador</b>	Cantidad de actos delictivos registrados por las instancias competentes
<b>Denominador</b>	Población total
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{(Cantidad de personas sometidas por actos delictivos)}}{\text{Población total}} \times 100,000$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad de actos delictivos registrados por las instancias competentes y el total de la población nacional, multiplicado por 100,000.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional Provincia Tipo de acto delictivo
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Policía Nacional (PN)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Policía Nacional (PN) / Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en la ocurrencia de actos delictivos por cada 100 mil habitantes en un período determinado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IISCO2 Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	El homicidio se entiende como lesiones intencionales ocasionadas por una persona a otra que causan la muerte (excluyendo las lesiones de tránsito u otras lesiones no intencionales). Este indicador se relativiza con la población total.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa por cada 100 mil habitantes
<b>Numerador</b>	Cantidad de homicidios intencionales registrados
<b>Denominador</b>	Población total
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{Cantidad de homicidios intencionales registrados}}{\text{Población total}} \times 100,000$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad de homicidios y el total de la población nacional, multiplicado por 100,000.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional Sexo
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Policía Nacional (PN)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Policía Nacional (PN) / Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en la ocurrencia de homicidios por cada 100 mil habitantes en un período determinado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IISC03 Tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	Los feminicidios se tipifican como el homicidio de mujeres por razón de género, perpetrado por su pareja o expareja íntima (feminicidio íntimo), siendo estos procesados penalmente como homicidio o asesinato (Según la PGR); las demás circunstancias se clasifican como homicidios de mujer. Este indicador lo relativiza con la población total.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa por cada 100 mil mujeres
<b>Numerador</b>	Cantidad de feminicidios
<b>Denominador</b>	Población total femenina
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{(Cantidad\ de\ feminicidios)}{Población\ total\ femenina} \times 100,000$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resultado del cociente entre cantidad de feminicidios y el total de la población femenina, multiplicado por 100,000.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Procuraduría General de la República (PGR) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en la ocurrencia de feminicidios por cada 100 mil mujeres en un período determinado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IISCO4 Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes

Política vinculada	Seguridad Ciudadana
<b>Definición del indicador</b>	Las denuncias de violencia intrafamiliar comprenden las denuncias por violencia física, violencia verbal y psicológica y violencia patrimonial. Este indicador se relativiza con la población total.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa por cada 100,000 habitantes
<b>Numerador</b>	Cantidad de denuncias de violencia
<b>Denominador</b>	Población total
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{(\text{Cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar})}{\text{Población total}} \times 100,000$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar y el total de la población proyectada, multiplicado por 100,000.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional Provincia
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Procuraduría General de la República (PGR) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en la ocurrencia de denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes en un período determinado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSC01 Tasa de personas sometidas por actos delictivos por cada 100,000 habitantes

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	Los actos delictivos comprendidos en este indicador, para contabilizar las personas sometidas son los siguientes: Homicidios, Heridos violentos, Robo de motocicletas, Robo de vehículos y Robo de armas de fuego. Este indicador lo relativiza con la población total.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa por cada 100,000 habitantes
<b>Numerador</b>	Cantidad de personas sometidas por actos delictivos
<b>Denominador</b>	Población total
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{(Cantidad de personas sometidas por actos delictivos)}}{\text{Población total}} \times 100,000$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad de personas sometidas por actos delictivos y el total de la población, multiplicado por 100,000.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional Sexo
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Policía Nacional (PN)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Policía Nacional (PN) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en la cantidad de personas sometidas por actos delictivos por cada 100 mil habitantes en un período determinado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

<b>IRSC03 Cantidad de denuncias de robo</b>	
Política vinculada	Seguridad Ciudadana
<b>Definición del indicador</b>	El número de denuncias de robos comprende las denuncias hechas por: Asalto, Arrebató, Hurto y Rotura.
<b>Unidad de medida</b>	Valor absoluto
<b>Numerador</b>	Cantidad de denuncias de robo
<b>Denominador</b>	No Aplica
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\sum$ Denuncias de las categorías de robo definidas
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Sumatoria del número de denuncias de robos de las siguientes categorías: Asalto, Arrebató, Hurto y Rotura.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional Provincia
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Policía Nacional (PN)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Policía Nacional (PN) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	El indicador expresa el aumento o disminución en la cantidad de denuncias de las categorías de robo recibidas por el organismo competente (PN). A medida que aumenta el indicador en una unidad, aumenta en una unidad la cantidad de denuncias de robo.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSCO4 Tasa de solicitudes de tratamientos por adicción de drogas en la población (por cada 100 mil personas en edad de 10 años y más)

Política vinculada	Seguridad Ciudadana
Definición del indicador	
Unidad de medida	Tasa por cada 100,000 habitantes
Numerador	Cantidad de tratamientos solicitados por adicción de drogas
Denominador	Total población de 10 años y más
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de tratamientos solicitados por adicción de drogas}}{\text{Población de 10 años y más}} \times 100,000$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre Cantidad de tratamientos solicitados por adicción de drogas y el total de la población en edad de 10 años y más, multiplicado por 100,000.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Sexo
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Consejo Nacional de Drogas (CND) y Centro de Atención Integral a las Dependencias (CAEID)
Fuente del denominador	Estimaciones y Proyecciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Consejo Nacional de Drogas (CND), Centro de Atención Integral a las Dependencias (CAEID) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Tipo de fuente	Registros Administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Se debe interpretar como el incremento o disminución en la cantidad de personas que reciben tratamientos por adicción de drogas en la población por cada 100 mil habitantes en edad de 10 años y más.
Comentarios u observaciones	

## IRSC07 Porcentaje de arrestos registrados por posesión de drogas

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	La cantidad de personas arrestadas por posesión de drogas corresponden al total de personas detenidas por la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) en un año, esto relativizado por el total de personas detenidas por la Policía Nacional.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Cantidad de personas detenidas por la DNCD
<b>Denominador</b>	Cantidad de personas detenidas por la Policía Nacional
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{Cantidad de personas detenidas por la DNCD}}{\text{Cantidad de personas detenidas por la PN}} \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad de personas detenidas por la DNCD y el total de personas detenidas por la Policía Nacional, multiplicado por 100.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)
<b>Fuente del denominador</b>	Policía Nacional (PN)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y Policía Nacional (PN)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	El indicador expresa el aumento o disminución de las personas arrestadas por posesión de drogas. A medida que aumenta el indicador en una unidad, incrementa el porcentaje de personas detenidas por posesión de drogas, respecto a los detenidos por la PN.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSC11 Tasa de personas heridas con armas de fuego por cada 100,000 habitantes

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	Una herida por arma de fuego es causada cuando se dispara una bala u otro proyectil hacia el cuerpo o a través de este. Las heridas por arma de fuego pueden causar lesiones graves, como hemorragia intensa. Este indicador se relativiza con la población total.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa por 100 mil habitantes
<b>Numerador</b>	Cantidad de personas heridas con armas de fuego
<b>Denominador</b>	Población total
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{Cantidad de personas heridas por armas de fuego}}{\text{Población total}} \times 100,000$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad de personas heridas con armas de fuego y el total de la población en República Dominicana, multiplicado por 100,000.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	Existen oportunidades de mejoras en la periodicidad con que se reciben los datos por parte de la institución competente.
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Policía Nacional (PN)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Policía Nacional (PN y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en la ocurrencia de personas heridas con armas de fuego por cada 100 mil habitantes en un período determinado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSC12 Tasa de homicidios por armas de fuego por cada 100,000 habitantes

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	El homicidio se entiende como lesiones intencionales ocasionadas por una persona a otra, con un arma de fuego, que causan la muerte (excluyendo las lesiones no intencionales). Este indicador lo relativiza con la población total.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa por 100 mil habitantes
<b>Numerador</b>	Cantidad de homicidios por armas de fuego
<b>Denominador</b>	Población total
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{Cantidad de homicidios por armas de fuego}}{\text{Población total}} \times 100,000$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre la cantidad de homicidios con armas de fuego y el total de la población, multiplicado por 100,000.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en la ocurrencia de homicidios por armas de fuego por cada 100 mil habitantes en un período determinado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSC14 Tasa de denuncias de violencia contra la mujer (por cada 100,000 mujeres)

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	La violencia contra la mujer se define como todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada. Este indicador lo relativiza con la población susceptible.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa por 100 mil mujeres
<b>Numerador</b>	Cantidad de denuncias de violencia contra la mujer
<b>Denominador</b>	Población total femenina
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{(Cantidad de denuncias de violencia contra la mujer)}}{\text{Población total femenina}} \times 100,000$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad de denuncias de violencia contra la mujer y el total de la población femenina, multiplicado por 100,000.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional Sexo
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en las denuncias de violencia contra la mujer recibidas por cada 100 mil mujeres en un período determinado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSC15 Razón de feminicidios por cada 100 homicidios de mujeres

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	Los feminicidios se tipifican como el homicidio de mujeres por razón de género, perpetrado por su pareja o expareja íntima (feminicidio íntimo), siendo estos procesados penalmente como homicidio o asesinato (Según la PGR). Las demás circunstancias se clasifican como homicidios de mujer. Este indicador lo relativiza por cada 100 homicidios de mujeres.
<b>Unidad de medida</b>	Razón
<b>Numerador</b>	Cantidad de feminicidios
<b>Denominador</b>	Cantidad de homicidios de mujeres
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{Cantidad de feminicidios}}{\text{Población total femenina}}$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	<p>Resulta del cociente entre cantidad de feminicidios y la cantidad de homicidios de mujeres.</p> <p>Cabe destacar que, por los criterios considerados a la hora de definir los feminicidios, se considera que estos no se encuentran contenidos en el valor de los homicidios de mujeres.</p>
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Fuente del denominador</b>	Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	El indicador expresa la ocurrencia de feminicidios en relación con la ocurrencia de los homicidios de mujeres en un periodo determinado. Es decir, muestra la comparación entre ambas magnitudes.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSC16 Porcentaje de denuncias de violencia intrafamiliar dentro del total de denuncias de violencia recibidas

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	Este indicador mide la proporción de las denuncias de violencia intrafamiliar dentro del total de denuncias de violencia recibidas por la Procuraduría General de la República (PGR), estas incluyen, también las denuncias de violencia de género.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar
<b>Denominador</b>	Total, denuncias de violencia recibidas
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{(Cantidad\ de\ denuncias\ de\ violencia\ intrafamiliar)}{Población\ total\ femenina} \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar y el total de denuncias de violencia, multiplicado por 100.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Procuraduría General de la República (PGR) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	El indicador expresa el aumento o disminución de las denuncias de violencia intrafamiliar recibidas. A medida que aumenta el indicador en una unidad, incrementa la cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar, respecto al total de las denuncias de violencia recibidas
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSC17 Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100,000 habitantes

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	Este indicador mide la incidencia de las denuncias de delitos sexuales, publicados por la Procuraduría General de la República (PGR). Este indicador lo relativiza con la población total.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Numerador</b>	Cantidad de denuncias de delitos sexuales
<b>Denominador</b>	Población total
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{(\text{Cantidad de denuncias de delitos sexuales})}{\text{Población total}} \times 100,000$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resultado del cociente entre cantidad de denuncias de delitos sexuales y el total de la población, multiplicado por 100,000.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Trimestral
<b>Fuente del numerador</b>	Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Procuraduría General de la República (PGR) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en las denuncias de delitos sexuales recibidas por cada 100 mil habitantes en un período determinado.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSC19 Índice de hacinamiento carcelario

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	El hacinamiento carcelario es un fenómeno social que ocurre cuando la demanda de espacio en las cárceles de una jurisdicción excede la capacidad de los prisioneros.
<b>Unidad de medida</b>	Índice
<b>Numerador</b>	Cantidad población reclusa
<b>Denominador</b>	Capacidad total de los centros
<b>Fórmula de cálculo</b>	<i>(Total de la población reclusa / Capacidad total de los centros) -1 X 100</i>
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad población reclusa y el total de la población reclusa, restarle 1 y multiplicado por 100.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC) de la Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Fuente del denominador</b>	Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC) de la Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC) de la Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el aumento o disminución en la población reclusa que se encuentra en hacinamiento carcelario.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRSC20 Porcentaje de reclusos en fase preventiva

<b>Política vinculada</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>
<b>Definición del indicador</b>	Este indicador mide la proporción de reclusos cuya condición jurídica es preventiva, con relación al total de la población reclusa.  El objetivo perseguido en este ámbito es reducir la cantidad de la población reclusa en condición preventiva fuera del plazo y condiciones legales estipuladas.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Cantidad de la población reclusa en fase preventiva
<b>Denominador</b>	Total de la población reclusa
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{Cantidad de la población reclusa en fase preventiva}}{\text{Total de la población reclusa}} \times 100$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Resulta del cociente entre cantidad de la población reclusa en fase preventiva y el total de la población reclusa, multiplicado por 100.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC), Procuraduría General de la República (PGR)
<b>Fuente del denominador</b>	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC), Procuraduría General de la República (PGR) y Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Se debe interpretar como el incremento o disminución en la población reclusa que se encuentra en condición jurídica preventiva.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## Territorio

### IRPT02 -Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con estructuras de participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo (Municipal, Provincial, Regional)

Política vinculada	Territorio
Definición del indicador	Proporción de gobiernos locales que tienen Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), aprobado por el Consejo de Regidores con respecto al total de gobiernos locales
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Gobiernos locales que tienen Consejo de Desarrollo Municipal, Provincial o Regional, aprobado por el Consejo de Regidores
Denominador	Total de gobiernos locales
Fórmula de cálculo	<i>(Gobiernos locales que tienen Consejo de Desarrollo municipal, provincial o regional, aprobado por el Consejo de Regidores/Total de Gobiernos Locales) x 100</i>
Descripción de la metodología de cálculo	Se calcula como el cociente entre el total de gobiernos locales que tienen Consejos de Desarrollo a nivel municipal, provincial o regional, aprobado por el concejo de regidores y el total de gobiernos locales, multiplicado por cien.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Región Provincial Municipal
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Fuente del denominador	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Fuente de alimentación del SNMyE	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Tipo de fuente	Registros Administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse el indicador como el aumento o disminución en la proporción de los gobiernos locales que cuentan con estructuras de participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo respecto al total de gobiernos locales.
Comentarios u observaciones	

## IRPT05 -Proporción del presupuesto nacional transferido a los gobiernos municipales

Política vinculada	Territorio
<b>Definición del indicador</b>	Proporción de recursos transferidos del presupuesto nacional para los gobiernos locales con respecto al total de recursos del presupuesto nacional
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Total de recursos transferidos del presupuesto nacional para los gobiernos locales
<b>Denominador</b>	Total de recursos del presupuesto nacional
<b>Fórmula de cálculo</b>	<i>(Total de Recursos transferidos del presupuesto nacional para los gobiernos locales / Total de Recursos del Presupuesto Nacional) x 100</i>
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Se calcula como el cociente entre el total de recursos del presupuesto nacional transferidos para los gobiernos locales y el total de recursos del presupuesto nacional, multiplicado por cien.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Presupuesto de los Gobiernos Locales, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
<b>Fuente del denominador</b>	Presupuesto de los Gobiernos Locales, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Presupuesto de los Gobiernos Locales, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Debe interpretarse el indicador como el aumento o disminución en la proporción del presupuesto nacional transferido a los gobiernos municipales respecto al total de recursos del presupuesto nacional.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

### IRPT07 -Porcentaje de empresas establecidas en la zona fronteriza

Política vinculada	Territorio
<b>Definición del indicador</b>	Proporción de empresas que están establecida en la zona fronteriza respecto al total de empresas a nivel nacional
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Total de empresas que están establecida en la zona fronteriza
<b>Denominador</b>	Total de empresas a nivel nacional
<b>Fórmula de cálculo</b>	<i>(Total de Empresas que están establecidas en la Zona Fronteriza / Total de Empresas a Nivel Nacional) x 100</i>
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Se calcula como el cociente entre el total de empresas a nivel nacional que están establecidas en la zona fronteriza y el total de empresas a nivel nacional, multiplicado por cien.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional Provincia
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE). Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente del denominador</b>	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE). Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE). Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Debe interpretarse el indicador como el aumento o disminución en la proporción de empresas establecidas en la zona fronteriza con relación al total de empresas a nivel nacional.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## IRPT08 -Porcentaje de establecimientos establecidos en la zona fronteriza

Política vinculada	Territorio
<b>Definición del indicador</b>	Proporción de establecimientos que están establecidos en la zona fronteriza respecto al total de establecimientos a nivel nacional
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Numerador</b>	Total, de establecimientos que están establecidos en la zona fronteriza
<b>Denominador</b>	Total de establecimientos a nivel nacional
<b>Fórmula de cálculo</b>	<i>(Total de establecimientos que están establecidos en la Zona Fronteriza / Total de establecimientos a Nivel Nacional) x 100</i>
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	Se calcula como el cociente entre el total de establecimientos a nivel nacional que están establecidos en la zona fronteriza y el total de establecimientos a nivel nacional, multiplicado por cien.
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Nacional Provincia
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuente del numerador</b>	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE). Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente del denominador</b>	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE). Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Fuente de alimentación del SNMyE</b>	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE). Oficina Nacional de Estadística (ONE)
<b>Tipo de fuente</b>	Registros Administrativos
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	Debe interpretarse el indicador como el aumento o disminución en la proporción de establecimientos localizados en la zona fronteriza con relación al total de establecimientos a nivel nacional.
<b>Comentarios u observaciones</b>	

## Métricas complementarias de monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Como parte del monitoreo de los indicadores del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, se han desarrollado unas métricas de cumplimiento y progreso con miras a determinar su avance y, por ende, de la política que integran, así como el sector que representan. Cada una de estas medidas se han definido en distintos estadios del proceso de monitoreo del quehacer público asociado a la priorización nacional, encontrándose incluidas en productos como: Informes anuales de monitoreo, Tableros de visualización de datos para usuarios priorizados, entre otros. Tanto los indicadores de las políticas como las ejecutorias físicas y presupuestarias de las instituciones componen los insumos de estas métricas en su monitoreo. Así, el nivel de cumplimiento de la producción pública, nivel de cumplimiento de la inversión pública, el índice agregado de recuperación post-COVID, el índice de progreso de la política, índice de desempeño histórico de la política, junto a los índices de producción sectorial y de progreso sectorial de la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI), componen el conjunto de parámetros ampliados a continuación:

### Niveles de cumplimiento

Esta métrica surge con el propósito de monitorear el logro en las ejecuciones del quehacer de las instituciones tanto en el ámbito de sus metas físicas como presupuestarias. Inicialmente se desarrolló como una medida institucional formado por un promedio del porcentaje de ejecución física de los bienes y servicios (productos terminales) que ofrece la institución a la sociedad, ponderado por el peso que representa financieramente cada uno de esos bienes y servicios en el presupuesto de la institución. La finalidad de esta medida radicaba en su utilización en las visualizaciones que estarían contenidas en el Tablero de Políticas y Programas Prioritarios<sup>11</sup>

Posteriormente, se identifica la necesidad de monitorear el nivel de cumplimiento de la inversión pública, agregándose así a las métricas calculadas el Nivel de cumplimiento de la inversión pública; respondiendo esto a la naturaleza heterogénea del quehacer institucional.

<sup>11</sup> Este es un Tablero de visualización de datos diseñado en la herramienta Power BI por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES-MEPyD para usuarios autorizados.

## Nivel de cumplimiento de la producción pública

Ámbito de medición	Institucional
Definición del indicador	Es el promedio del porcentaje de ejecución física de los bienes y servicios (productos terminales) que ofrece la institución a la sociedad, ponderado por el peso que representa financieramente cada uno de los bienes y servicios (productos terminales) en el presupuesto de dicha institución.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	No aplica
Denominador	No aplica
Fórmula de cálculo	$\text{Porcentaje del nivel de cumplimiento } (x) = \sum_{i=1}^n (EF_i * PF_i)$ <p>En donde,</p> <p>EF<sub>i</sub>: porcentaje de ejecución física por producto            PF<sub>i</sub>: ponderación por monto presupuestario por producto</p>
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El índice utiliza como medida de agregación un promedio ponderado de la producción física y lo que representa el presupuesto asignado a cada producto en relación al presupuesto total. Esta ponderación por monto presupuestario (PF<sub>i</sub>) se obtiene la siguiente manera:</p> $PF_i = \frac{\text{presupuesto del producto}_i}{\sum_i^n \text{presupuesto}} * 100$ <p><b>Nota:</b> Las desagregaciones posibles para este indicador responden a una vinculación previa realizada entre la institución con la política a la que aporta, así como con el clasificador.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Política Clasificador Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público-RUTA Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)
Fuente de alimentación del SNMyE	Base de datos RUTA Reportes generados desde la plataforma SIGEF
Tipo de fuente	Registros administrativos



---

<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	<p>Este indicador es de 0 a 100, donde 0 significa que el nivel de cumplimiento de la institución en la entrega de bienes y servicios (productos terminales) a la sociedad es cero, y 100 significa que el nivel de cumplimiento de la institución en la entrega de bienes y servicios (productos terminales) es 100. Es decir, que en la medida en que el resultado se acerca a 100, mayor es el cumplimiento de las metas físicas planteadas.</p> <p>Como pautas adicionales para la correcta interpretación de este indicador se tienen:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El nivel de cumplimiento de Producción Pública, en cada trimestre debe lograr como meta el 100%, por otro lado, <b>el año representa el promedio del nivel de cumplimiento resultante en cada trimestre.</b></li><li>2. El presupuesto y ejecución financiera son cuotas trimestrales, por lo tanto, cada trimestre es distinto.</li><li>3. Cuando se muestra información información anualizada de la programación física y el porcentaje de ejecución física, se trata de un promedio <b>de los cuatro trimestres del año.</b> La programación y ejecución financiera representan <b>la suma de los trimestres del año.</b></li></ol>
<b>Comentarios u observaciones</b>	<p>Esta medida se utiliza como parte de los informes de monitoreo realizados anualmente, así como en el Tablero de Políticas y Programa Prioritarios.</p>

---

## Nivel de cumplimiento de la inversión pública

Ámbito de medición	Institucional
Definición del indicador	El porcentaje del nivel de cumplimiento de una institución es un promedio del porcentaje de ejecución financiera de los proyectos de inversión pública que realiza una institución, ponderado por el peso que representa financieramente cada uno de los proyectos de inversión pública en el presupuesto de dicha institución.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	No aplica
Denominador	No aplica
Fórmula de cálculo	<p> <math display="block">\text{Porcentaje del nivel de cumplimiento IP (x)} = \sum_{i=1}^n (EIPi * PIPi)</math> </p> <p>En donde,</p> <p>EIFi: porcentaje de ejecución financiera por proyecto                      PIFI: ponderación por monto presupuestario por proyecto</p>
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El índice utiliza como medida de agregación un promedio ponderado de los proyectos de inversión pública y lo que representa el presupuesto asignado a cada uno de esos proyectos en relación al presupuesto total de la institución. Esta ponderación por monto presupuestario (PIFi) se obtiene la siguiente manera:</p> $PIPi = \frac{\text{presupuesto del proyecto}_i}{\sum_i^n \text{presupuesto}} * 100$ <p><b>Nota:</b> Las desagregaciones posibles para este indicador responden a una vinculación previa realizada entre la institución con la política a la que aporta, así como con el clasificador.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Política Clasificador Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)
Fuente de alimentación del SNMyE	Reportes generados desde la plataforma SIGEF
Tipo de fuente	Registros administrativos



Este indicador es de 0 a 100, donde 0 significa que el nivel de cumplimiento de la institución en la entrega de bienes y servicios (productos terminales) a la sociedad es cero, y 100 significa que el nivel de cumplimiento de la institución en la entrega de bienes y servicios (productos terminales) es 100.

Como pautas adicionales para la correcta interpretación de este indicador se tienen:

1. Debido a que el presupuesto se entrega a principios del año, específicamente en los meses de enero y febrero, su nivel de cumplimiento se acumula trimestre a trimestre, por lo que, solo logra el 100% en el cuarto trimestre de cada año.
2. El porcentaje de ejecución financiera en Inversión Pública se acumula trimestre a trimestre, por lo que, se logra el 100% en el cuarto trimestre de cada año. A nivel anual, el valor del porcentaje de ejecución financiera corresponde al 4to trimestre del año.
3. El presupuesto vigente en cada trimestre representa el presupuesto del año, solo se tiene variación si reciben presupuesto extraordinario.
4. La ejecución financiera varía trimestre a trimestre, y se va acumulando. A nivel anual, el valor de la ejecución financiera corresponde al 4to trimestre del año.

#### Lectura / Interpretación del indicador

#### Comentarios u observaciones

Esta medida se utiliza como parte de los informes de monitoreo realizados anualmente, así como en el Tablero de Políticas y Programa Prioritarios.

## Índice agregado de recuperación post-COVID

Este indicador surgió con la finalidad de complementar el monitoreo del avance de las políticas priorizadas luego de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, con el objetivo esencial de determinar el porcentaje de recuperación que han exhibido desde sus valores prepandemia al momento actual.

A continuación, la ficha técnica correspondiente a este indicador:

Índice agregado de recuperación post-COVID (IR)	
Política vinculada	
Definición del indicador	Este indicador busca identificar en qué porcentaje se ha recuperado la política desde sus valores prepandemia.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	$\sum$ Indicadores con desempeño $\geq$ valor referencia
Denominador	$\sum$ Indicadores evaluados
Fórmula de cálculo	<p><i>índice agregado de recuperación post-COVID (IR-COVID)</i></p> $= \frac{\sum \text{Indicadores con desempeño} \geq \text{valor referencia}}{\sum \text{Indicadores evaluados}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El indicador toma en cuenta exclusivamente los indicadores para el monitoreo de la política que tengan información al 2021 y al menos 1 valor de referencia al 2019 o antes. Si el resultado obtenido por los indicadores en el cálculo es igual o mejor que el valor de referencia pondera positivamente al resultado final. El índice agregado resultante es el porcentaje de indicadores de la política que tuvieron un desempeño igual o mejor en el 2021 respecto al valor de referencia.</p> <p>El índice resulta del cociente entre</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	Se considera que los índices deben disponer de información actualizada en al menos el 50% de los indicadores para considerar que su cálculo es correcto.
Desagregación	Dimensión o indicador
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente	Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.
Fuente de alimentación del SNMyE	Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.

<b>Tipo de fuente</b>	Sistema de información
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	El indicador toma valores de 0 a 100, por lo que a medida que el resultado se acerca a 100, se muestra un desempeño óptimo del indicador a lo largo de la serie histórica analizada.
<b>Comentarios u observaciones</b>	Este índice ha formado parte del análisis del avance de las políticas en los informes de monitoreo de los años 2021 y 2022.

## Índices de Progreso

Como parte de las métricas del avance de las políticas surge el índice de progreso (IPr) y el índice de desempeño histórico (IDP), que mide el logro de la política en el período analizado y a través del tiempo, a través de varios parámetros definidos en sus metodologías de cálculo. A continuación, se muestran las fichas técnicas correspondientes a cada uno de ellos:

Índice de Progreso (IPr)	
Ámbito de medición	Política
Definición del indicador	Este indicador tiene como objetivo la medición del avance de la política a través de los indicadores asociados a esta.
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	<p><b>Índice de Progreso de la Política (IPr)</b> <math display="block">= \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n P_i</math></p> <p><b>Indicadores con direccionalidad de mantenimiento:</b> son aquellos en los que su estado óptimo depende de que se mantengan los valores mostrados al momento del análisis. La fórmula utilizada en estos casos es:</p> $\text{Progreso indicador de mantenimiento (Pi)} = 100 \times \frac{[\text{Valor año actual} - \text{Valor meta}]}{[\text{Valor meta}]}$ <p><b>Indicadores con direccionalidad ascendente o descendente:</b> para ambos casos se utiliza la misma fórmula, con la particularidad de que en los indicadores <b>ascendentes</b> el año base será el valor mínimo de la serie, mientras que en los de <b>direccionalidad descendente</b> el valor del año base será el valor máximo de la serie. Se muestra a continuación la forma de cálculo referida:</p> $\text{Progreso del indicador (Pi)} = \frac{[\text{Valor año actual} - \text{Valor año base}]}{[\text{Valor meta} - \text{Valor año base}]} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>; en donde,</p> <p>la variable <b>Valor año base</b> puede tomar dos posibles valores según el escenario que se quiera analizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Cuando el valor del año base corresponde al año actual (Cierre):</b> Evalúa el grado de cumplimiento de la política mediante el análisis de la evolución de los indicadores en el año actual en comparación con el año base y la meta establecida para ese mismo año. Es decir, que el resultado indica el logro alcanzado en el año actual con relación su propia meta.</li> <li>2. <b>Cuando el valor del año base corresponde al año siguiente (Progreso):</b> Evalúa el grado de cumplimiento de la política mediante el análisis de la evolución de los indicadores en el año actual, en comparación con el año base y la meta del año siguiente. Es decir, que el resultado muestra la perspectiva de logro que tiene el indicador de cara a las metas del año siguiente, ritmo que mantendrá de continuar con el avance mostrado.</li> </ol>
Sentido esperado del indicador	Ascendente

<b>Limitaciones</b>	
<b>Desagregación</b>	Dimensión (Indicador)
<b>Periodicidad de la medición</b>	A anual
<b>Fuente</b>	Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.
<b>Tipo de fuente</b>	Sistema de información
<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	<p>Corresponde a, en promedio, el porcentaje de logro de las metas del año evaluado, con relación al desempeño que tuvieron los indicadores de la política en ese mismo año.</p> <p>El indicador toma valores de 0 a 100, por lo que a medida que el resultado se acerca a 100, se muestra un mayor cumplimiento de las metas (escenario de comparación con la meta del mismo año), y una mejor perspectiva de cumplimiento de la meta del año siguiente en el segundo escenario.</p>
<b>Comentarios u observaciones</b>	<p>La diferencia esencial entre la metodología aplicada a este índice y el <b>Índice de Progreso Sectorial (IPS)</b> calculado para la <b>Evaluación de Desempeño Institucional (EDI)</b>, radica en que para este último se toma un conjunto priorizado de indicadores dentro de todos los indicadores de la política; esencialmente en función a la vinculación con la institución.</p> <p>Por otro lado, las tasas de crecimiento definidas dentro como parte de la batería de indicadores de las políticas, no se consideran para el cálculo de este índice.</p>

## Índice de Desempeño Histórico de la Política (IDP)

Ámbito de medición	Política
Definición del indicador	<p>Este índice permite medir la tendencia de avance de las políticas a lo largo del tiempo, hasta el momento de la pandemia (año 2020). Se incluye cualquier indicador que tenga 2 o más mediciones para el período 2015-2019.</p> <p>La lógica detrás de dicho cálculo es identificar si los indicadores de la política mejoraron a través del tiempo, previo al impacto del COVID-19. Se considera una medida complementaria al resto de los índices.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	$\text{índice de Desempeño Histórico de la Política (IDP)} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n DH_i$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El índice de desempeño histórico de la política (IDP) resultante es el promedio del desempeño de cada uno de los indicadores que aplican para el cálculo, mismo que se calcula a través de la siguiente fórmula:</p> $\text{Desempeño histórico del indicador (DH}_i\text{)} = \frac{\sum \text{Cantidad variaciones con buen desempeño}}{\sum \text{Total variaciones del periodo}} \times 100$
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	Se considera que los índices deben disponer de información actualizada en al menos el 50% de los indicadores para considerar que su cálculo es correcto. Esto aplica para el Índice de Desempeño Histórico.
Desagregación	Dimensión (Indicador)
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente	Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.
Tipo de fuente	Sistema de información
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador toma valores de 0 a 100, siendo 100 el escenario más favorable de desempeño que puede alcanzar el indicador a lo largo de la serie histórica analizada. Mientras que por el contrario el 0 representa el peor desempeño que puede obtener.
Comentarios u observaciones	Las tasas de crecimiento definidas dentro como parte de la batería de indicadores de las políticas, no se consideran para el cálculo de este índice.

## Evaluación de Desempeño Institucional (EDI)

Desde el Ministerio de Administración Pública (MAP), se ha impulsado la definición de una nueva metodología para la evaluación del desempeño institucional con miras a la orientación de la gestión, promoción de la mejora continua y su contribución al logro de resultados<sup>12</sup>. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo forma parte del equipo conductor de esta iniciativa, a la vez de formar parte de los pilares medidos a través del monitoreo en los ámbitos de la producción institucional y los resultados sectoriales. En esta etapa inicial se han escogido 45 instituciones que aportan al cumplimiento de 139 metas de las contenidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, que representan al mismo tiempo el 77.86% del Presupuesto y el 72.27% de la nómina pública.

De este modo, el resultado de los procesos de articulación y consenso llevados a cabo es el Índice de Desempeño Institucional (IDI), conformado por dos macro ámbitos: *Gestión interna y Fortalecimiento institucional*; y *Planificación Estratégica y Orientación a Resultados*. Estos a su vez contemplan los siguientes aspectos:

### 1. Gestión interna y Fortalecimiento institucional:

- a. Profesionalización de la Función pública
- b. Gestión de los Recursos y Calidad en la Asignación del Gasto
- c. Transparencia en la Gestión
- d. Calidad en la Gestión

### 2. Planificación Estratégica y Orientación a Resultados:

- a. Producción institucional
- b. Resultados Sectoriales
- c. Satisfacción Ciudadana con los Servicios Institucionales

La interpretación de los valores resultantes del índice para cada institución conlleva una escala categorizada según su desempeño en ***Excelente, Muy Bueno, Bueno, Aceptable, Deficiente y Ningún avance***. La tabla 2 muestra las puntuaciones en donde se ubican cada una de estas etiquetas:

12 Ministerio de Administración Pública (MAP). Guía para la implementación de la Evaluación del Desempeño Institucional, Santo Domingo, República Dominicana, 2023.

**Tabla 3. Interpretación resultados IDI**

Categoría	Escala
Excelente	91-100 puntos
Muy Bueno	81-90 puntos
Bueno	71-80 puntos
Aceptable	61-70 puntos
Deficiente	11-60 puntos
Ningún avance	0-10 puntos

El insumo generado desde MEPyD para esta metodología se enmarca en el macro ámbito de *Planificación Estratégica y Orientación a Resultados*, específicamente en la Producción institucional y los Resultados sectoriales, para los cuales se han definido el **Índice de Producción Institucional (IPI)** y el **Índice de Progreso Sectorial (IPS)**. Estos son monitoreados desde el departamento de *Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social*, siendo su principal insumo los indicadores monitoreados en el PNPSP. Centrando el foco en su composición que es la parte que a este documento atañe, se muestran a continuación las fichas técnicas definidas para los mismos:

<b>Índice de Producción Institucional (IPI)</b>	
<b>Ámbito de medición</b>	<b>Institucional</b>
<b>Descripción/Objetivo</b>	Es un indicador que mide el logro de la ejecutoria institucional, a través de cuánto han avanzado los indicadores, tanto de resultado como de producción institucional, en función a las metas establecidas por la institución.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Índice de producción Institucional (IPI)</b> = $\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n P_i$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	<p>El Índice es el valor resultante del promedio simple del avance de cada uno de los indicadores institucionales. La fórmula utilizada varía en función a la direccionalidad del indicador.</p> <p><b>Indicadores ascendentes:</b> cuando el indicador debe incrementarse para el logro de su meta, se utiliza la fórmula mostrada a continuación:</p> $\text{Progreso del indicador (Pi)} = \left( \frac{[\text{Valor actual}]}{[\text{Meta}]} \right) \times 100$ <p><b>Indicadores descendentes:</b> cuando los indicadores que forman parte del Índice sean de orientación descendente, el cálculo conlleva una variante en la fórmula anterior, en donde se invierte el orden de las variables, como se muestra a continuación:</p> $\text{Progreso del indicador (Pi)} = \left( \frac{[\text{Meta}]}{[\text{Valor actual}]} \right) \times 100$
<b>Sentido esperado del índice</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	<p>La actualización de los indicadores institucionales se encuentra bajo la responsabilidad de las instituciones que producen la información. El retraso en el reporte de los indicadores supone que el valor asignado al indicador no reportado será cero.</p> <p>Relevante señalar que, la puntuación lograda en el índice por la institución puede verse afectada por la no disponibilidad a tiempo de la actualización del valor del indicador por parte de la fuente.</p>
<b>Desagregación</b>	Dimensión (Indicador)
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuentes</b>	<p>*Base de datos Indicadores del PEI de la Plataforma RUTA</p> <p>*Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.</p>

---

<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	<p>Corresponde a, en promedio, el porcentaje de logro de las metas del año evaluado, con relación al desempeño que tuvieron los indicadores de producción y de resultado institucional en ese mismo año.</p> <p>Un valor de 100, indica que los indicadores institucionales, con su desempeño, lograron alcanzar el 100% de las metas establecidas para el año correspondiente.</p>
<b>Comentarios u observaciones</b>	<p>Los indicadores institucionales atribuidos a las instituciones para fines del cálculo del IPI, provienen del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).</p> <p>En el ámbito de la Planificación Estratégica Institucional (PEI), se toma un conjunto priorizado dentro de todos los indicadores reportados en la plataforma RUTA.</p>

---



## Índice de Progreso Sectorial (IPS)

<b>Ámbito de medición</b>	Sectorial
<b>Descripción/Objetivo</b>	Este indicador es una adaptación al ámbito institucional del Índice de Progreso de la Política Pública Priorizada, reportado en el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, a cargo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). El IPS es una estimación que mide el logro de la institución a través de cuánto han avanzado los indicadores sectoriales a los que contribuye en su último valor disponible con relación al valor del año base establecido (para este caso 2021), y cuánto ha logrado con respecto a las metas establecidas en el mismo año. Se calcula tomando como referencia el último valor disponible o reportado por la institución.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\text{Índice de progreso sectorial (IPS)} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n PSi$
<b>Descripción de la metodología de cálculo</b>	<p>El Índice es el valor resultante del promedio simple del avance de cada uno de los indicadores sectoriales, que se calcula de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;"><b>Progreso del indicador sectorial (PSi)</b></p> $= \frac{[\text{Valor año actual} - \text{Valor año anterior}]}{[\text{Meta año actual} - \text{Valor año anterior}]} \times 100$ <p>En algunos casos el valor del indicador medido podría situarse por debajo de 0 y por encima de 100, por lo que se han ajustado los límites del índice para que se mantenga entre 0 y 100. Es decir, que una calificación inferior a 0 no castiga más el resultado, ni una calificación por encima de 100 aporta un mayor desempeño.</p>
<b>Sentido esperado del índice</b>	Ascendente
<b>Limitaciones</b>	<p>La actualización de los indicadores sectoriales depende de la disponibilidad de las fuentes de datos primarias, que son responsabilidad de las instituciones que producen la información. El retraso en la actualización de estas fuentes supone que no se podrá presentar la medición sectorial oportunamente.</p> <p>Relevante señalar que, a pesar de que la actualización de la fuente puede ser que no dependa de la institución que se está evaluando, la misma puede verse afectada por la no disponibilidad de la actualización del indicador sectorial.</p>
<b>Desagregación</b>	Dimensión (Indicador)
<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Fuentes</b>	Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD. Dicho sistema se alimenta de Encuestas de hogares (ENCFT, ENHOGAR), registros administrativos de las instituciones, organismos internacionales.

---

<b>Lectura / Interpretación del indicador</b>	<p>Corresponde a, en promedio, el porcentaje de logro de las metas del año evaluado, con relación al desempeño que tuvieron los indicadores de resultado en ese mismo año.</p> <p>El índice va de 0 a 100, implicando el cero que el recorrido realizado por el indicador estuvo por debajo del desempeño requerido para el logro de la meta. Un valor de 100, indica que los indicadores, con su desempeño, lograron alcanzar el 100% de las metas establecidas para el año correspondiente.</p> <p>Debe interpretarse como el recorrido que deben realizar los indicadores sectoriales a los que contribuye la institución, a partir de su valor en el año base (2021 en este caso) para alcanzar las metas establecidas en un año específico.</p>
<b>Comentarios u observaciones</b>	<p>Los indicadores sectoriales atribuidos a las instituciones para fines del cálculo del IPS, provienen del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). Se toman un conjunto priorizado dentro de todos los indicadores a los cuales contribuye la institución a partir de su vinculación a los resultados del PNPSP.</p> <p>Las tasas de crecimiento definidas dentro de los indicadores sectoriales, no se consideran para el cálculo de este índice.</p>

---

## Bibliografía

**Dirección General de Impuestos Internos (DGII).** Documento *Concentración de Mercado en República Dominicana 2021*, República Dominicana, 2021. Recuperado de: [https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Documents/2021/Concentracion%20de%20Mercado%20\(IHH\)%202021.pdf](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Documents/2021/Concentracion%20de%20Mercado%20(IHH)%202021.pdf)

**Ministerio de Administración Pública (MAP).** *Guía para la Implementación de la Evaluación del Desempeño Institucional*, Santo Domingo, República Dominicana, 2023.

**Ministerio de Administración Pública (MAP).** *Informe general de evaluación de la administración pública* (1era versión), República Dominicana, 2023.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VIPLAN.** Documento *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 (PNPSP)*, República Dominicana, 2021.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo- VIPLAN- Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Metodología y Estudios Especiales.** *Manual de lineamientos para el procesamiento de las bases de datos del SNMyE-Documento interno*, República Dominicana, 2022.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo- Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Metodología y Estudios Especiales.** *Guía Metodológica para la definición y cálculo de indicadores y metas*, República Dominicana, 2023.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo- VIPLAN- Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Monitoreo.** *Informe Anual de Monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público*, República Dominicana, 2021.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo- VIPLAN- Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Monitoreo.** *Informe Anual de Monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público*, República Dominicana, 2022.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VIPLAN-Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Procesamiento de datos** (2022). *Sistema de Administración de Indicadores (SAI)*. <http://sai.economia.local/>

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VIPLAN-Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Procesamiento de datos (2022).** *Tablero de Monitoreo de Políticas y Programas prioritarios.* <https://tablero.mepyd.gob.do/#/auth/login>

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VIPLAN.** *LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Formulación Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024,* República Dominicana, 2020.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VAES.** *Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM)-Documento Técnico,* Santo Domingo, Rep. Dom. 2020.

**Ícono de paraguas utilizado en esquema del modelo de calidad de vida.** Reproducido de Freepick (2023), obtenido en: [https://www.freepik.es/vector-gratis/paraguas-azul-realista\\_3886420.htm#query=paraguas&position=0&from\\_view=keyword&track=sph](https://www.freepik.es/vector-gratis/paraguas-azul-realista_3886420.htm#query=paraguas&position=0&from_view=keyword&track=sph) >Imagen de macrovector</a> en Freepik

**TY - JOURAU - Hernandez, Daniel PY - 2015/01/01 SP - T1 - El Modelo de la Cadena de Valor Público para el análisis de políticas \* JO - Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública. Revista Institucional. No 54 2015 ER -**

**Alarcón Barrero, R., Salvador Hernández, Y., Pérez Pravia, M., (2020).** *La cadena de valor público en la evaluación del resultado de la gestión en los gobiernos locales,* Avances, vol. 22, núm. 3, Instituto de Información Científica y Tecnológica, Cuba. Recuperado de: [https://www.redalyc.org/journal/6378/637869117003/html/#:~:text=La%20cadena%20de%20valor%20p%C3%BAblico%20vincula%20el%20producto%20creado%20con,planificaci%C3%B3n%20y%20el%20presupuesto%20\(%20Mc](https://www.redalyc.org/journal/6378/637869117003/html/#:~:text=La%20cadena%20de%20valor%20p%C3%BAblico%20vincula%20el%20producto%20creado%20con,planificaci%C3%B3n%20y%20el%20presupuesto%20(%20Mc)





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO



# ViPLAN

Viceministerio de Planificación

**DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

*“Medimos el avance hacia una mejor calidad de vida de la gente”*

#**somoseconomía** #**somosplanificación** #**somosdesarrollo**



MINECONOMIARD | <https://mepyd.gob.do/>